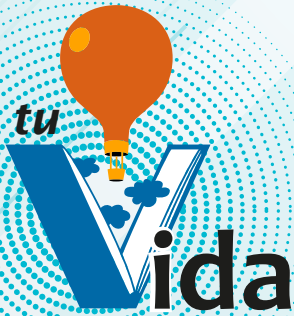


V PLAN JOVEN MUNICIPAL

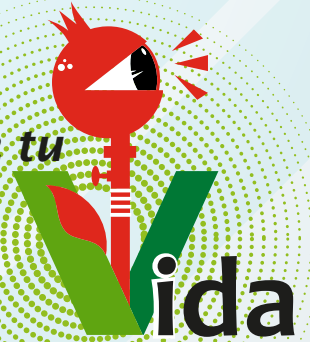
2020 - 2024



Disfruta tu



Móntate tu



Cuida tu



PREÁMBULO PLAN JOVEN 2020-2024

El proceso de aprobación del Plan Joven 2020 /2024 se ha visto interrumpido por la irrupción de la pandemia del COVID-19.

En éste nuevo contexto complejo, difícil y con muchas incertidumbres, se han tenido que tomar medidas excepcionales a nivel mundial y se está requiriendo la adopción de importantes medidas de contención individuales y colectivas que exigen aunar esfuerzos y compromisos de todos los Gobiernos para evitar un escenario de mayor profundidad en esta crisis sanitaria así como en la recesión económica y el impacto social que está provocando.

A la población joven esta situación le está afectando a todos los niveles, y muy especialmente a nivel formativo y laboral, hasta el punto que ya se considera que va a ser una generación marcada por esta pandemia.

Además a nivel social es un colectivo fácilmente estigmatizable, de la que se está dando una imagen negativa en muchas ocasiones como potenciales altos contagiadores en locales de ocio nocturno, botellones y situaciones de ocio en general considerados importantes focos de brotes epidémicos de alto riesgo para la transmisión comunitaria de la enfermedad.

Por ello este Plan Joven es también un documento marcado por esta "nueva realidad" en la que actualmente nos encontramos inmersos, ya que nos hemos visto obligados a adaptar el funcionamiento de todos los servicios y programas que se llevan a cabo con la juventud granadina a nivel municipal para dar la mejor respuesta posible a estas nuevas necesidades.

Todas las medidas que se están adoptando desde la Concejalía de Juventud, forman parte del paquete de medidas extraordinarias, urgentes y de prevención y contención aprobadas a nivel estatal, autonómico y local para hacer frente a esta crisis sanitaria, siguiendo las recomendaciones de la Dirección General de la OMS, el Ministerio de Sanidad y la Consejería de la Salud de la Junta.

Por todo ello, las acciones recogidas en el Plan Joven 2020/24 objeto de este documento, mientras se mantenga el estado de pandemia y las medidas excepcionales anteriormente referidas, pueden verse sometidas a modificaciones y/o anulaciones. Y en general van a responder principalmente a los siguientes criterios:

Todos nuestros servicios, programas y acciones, siempre que los medios técnicos y humanos lo permitan se van a realizar de forma telemática. Para ello se va a reforzar la

formación del personal municipal para la utilización y manejo de las actuales tecnologías de la información y la comunicación así como se procurará la adquisición de los equipos y medios tecnológicos necesarios para ello.

Aquellos programas que no puedan ser adaptados a formato telemático no se podrán realizar de forma presencial hasta que se termine la situación de pandemia o se cuenten con todas las medidas de contención necesarias.

Se procurará siempre que las condiciones climatológicas y el tipo de actividad lo permitan, la realización de las mismas en el exterior y al aire libre tanto en entornos urbanos como naturales de nuestro municipio.

Todas aquellas acciones que recoge el Plan Joven en relación a conciertos y espectáculos públicos se verán sujetas a las actuales normativas de la Junta de Andalucía al respecto, en la que se recogen los pasos a seguir por parte de los establecimientos de esparcimiento para menores y jóvenes del catálogo de espectáculos públicos, actividades recreativas y establecimientos públicos.

Se realizarán campañas de sensibilización, información y prevención del contagio por COVID-19 entre la población joven usando todos los medios tecnológicos y de comunicación a nuestro alcance. Al objeto tanto de prevención de contagios como de mostrar la imagen mas responsable y solidaria de nuestra juventud frente a la estigmatización de la misma.

Se ha solicitado desde la Concejalía de Juventud la contratación de personas jóvenes en el marco del Proyecto "Aire", fomentando la inserción laboral de las mismas a través de la realización de proyectos que permitan mejorar su empleabilidad con la adquisición de experiencia laboral recogido en el decreto-ley de 16 de junio, como iniciativa para la activación, impulso y recuperación del empleo, como medida excepcional para paliar la situación de desempleo juvenil que se ha visto agravada con la actual situación de pandemia.

A través de la contratación de este personal se llevarán a cabo acciones de carácter puntual y coyuntural como la realización de una investigación para conocer los efectos que ésta pandemia está produciendo en los diversos aspectos de la vida de la juventud de Granada en particular, al objeto de tomar decisiones mas acertadas dirigidas a paliar dichos efectos en lo posible.

Aunque no hay que olvidar que éste Plan Joven tiene una vigencia de 4 años, por lo que esperamos que a lo largo de este periodo y lo antes posible, se pueda volver al desarrollo con total normalidad de nuestros servicios, programas y medidas tal y como se recogen en este documento.



PRESENTACIÓN DEL CONCEJAL

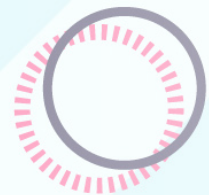
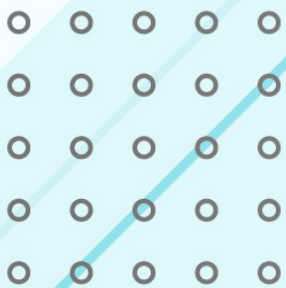
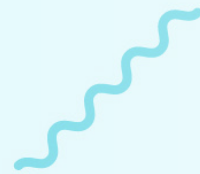
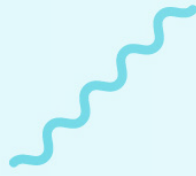
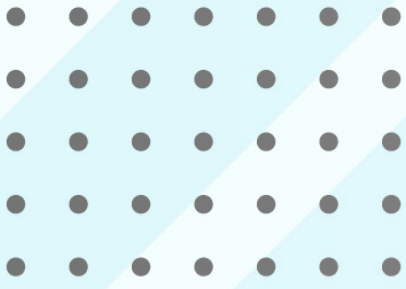
Es un placer presentar el **V Plan Joven Municipal 2020/2024** en el que con tanta ilusión y esfuerzo se ha trabajado por parte de todo el personal de la Concejalía de Juventud, así como de diferente personal técnico de otras áreas municipales que han participado también en su elaboración.

Esta Plan es fruto no sólo del trabajo del personal técnico municipal sino también de la colaboración, la implicación, la participación, el consenso y el esfuerzo de otras administraciones, asociaciones juveniles, grupos políticos, Consejo Municipal de la Juventud, y jóvenes en general que han apostado por plasmar en este documento todas aquellas inquietudes y necesidades que la juventud granadina está demandando en estos momentos, con la pretensión de darles una respuesta real a todas ellas en la medida de nuestras posibilidades y teniendo en cuenta los recursos disponibles de tal manera que se convierta en un instrumento veraz de trabajo que trascienda más allá de ser una declaración de intenciones.

Es un Plan que se hace eco de los cambios que se vienen produciendo no sólo en las políticas de juventud a nivel europeo, estatal y autonómico sino también en los cambios que se producen en el propio sector de población al que se dirige, lo que hace que no se articule como algo rígido e inamovible sino que, por el contrario, nace con la idea de ser ágil, dinámico y flexible de tal manera que permita adaptarse a los cambios que se puedan producir durante su vigencia, dando así respuesta a las necesidades del contexto social, político y económico de cada momento.

Con este documento se verifica, una vez más, el compromiso de este equipo de gobierno con la juventud granadina, con sus necesidades, preocupaciones y aspiraciones, por lo que todos nuestros esfuerzos en materia de juventud van dirigidos a mejorar la calidad de vida de este sector de población que nos ocupa. Siendo esto así, no podemos olvidar el actual contexto económico por el que atraviesan las administraciones en general y el Ayuntamiento de Granada en particular, que nos obliga a racionalizar y gestionar los recursos disponibles de una manera eficaz y eficiente, dando como resultado un Plan austero y realista a la vez que creativo y participativo en el que se generan sinergias de colaboración que le dan un valor añadido más allá del presupuesto asignado, pero siempre partiendo de la realidad en la que nos encontramos.

D. Carlos Jesús Ruiz Cosano
Concejal Delegado de Salud, Educación y Juventud.



Índice

I. Introducción	Pág. 9
II. Coordinación institucional y participación juvenil	Pág. 10
III. Marco Juridico	Pág. 13
IV. Datos de la población joven Granadina	Pág. 15
V. Proceso Metodológico	Pág. 19
VI. Líneas Estratégicas	Pág. 23
VII. Estructura Metodológica	Pág. 25
VIII. Ejes estratégicos y Calendarización de medidas	Pág. 30
- Eje Estratégico 1: <u>Móntate tu vida</u>	Pág. 30
- Eje Estratégico 2: <u>Disfruta tu vida</u>	Pág. 37
- Eje Estratégico 3: <u>Cuida tu vida</u>	Pág. 47
- Eje Estratégico 4: <u>Acciones transversales</u>	Pág. 59
IX. Sistema evaluativo	Pág. 63
- Evaluación de proceso: fase de seguimiento anual	Pág. 63
- Evaluación de resultados: Evaluación final	Pág. 64
X. Presupuesto	Pág. 67



I. INTRODUCCIÓN

Las políticas de juventud en Granada han ido avanzando a través de los distintos Planes de Juventud. El **V Plan Joven Municipal (2020-2024)**, supone una importante apuesta en este camino por construir una ciudad que responda a las necesidades y expectativas de las personas jóvenes.

Como en todo proceso de creación de un nuevo Plan, nos hemos apoyado por un lado en nuestra larga experiencia de trabajo con la juventud, y por otro, en el análisis de los informes evaluativos de las anteriores etapas. Es por tanto un Plan que dará continuidad y reforzará aquellas acciones de éxito emprendidas, así como por otro lado incorpora acciones novedosas, en concreto un total de **39 nuevas medidas**. Todo ello fruto del análisis y revisión realizado por el equipo técnico de la Concejalía de otros Planes de Juventud, experiencias y buenas prácticas de otras ciudades de España en esta materia.

A su vez, se basa en las metas de las instituciones europeas, principalmente a través de la **Estrategia Europea Juvenil 2019- 2027**, en los objetivos que a nivel nacional se plantea el gobierno central a través del **INJUVE**, así como a nivel Andaluz en el **Anteproyecto de Ley de Juventud de Andalucía** aún pendiente de aprobación definitiva y que deberá ser el marco legal de referencia en esta materia en nuestra Comunidad.

El **Área de Juventud** es el pilar fundamental que permite que este nuevo Plan Joven Municipal pueda llevarse adelante, ya que la ejecución del mismo depende principalmente del equipo humano de esta área, como responsable directo de su diseño y desarrollo, así como de la disposición de los recursos necesarios para avanzar en la consecución de los objetivos planteados.

Para ello desde este nuevo Plan Joven apostamos por la **cultura de la innovación en la administración pública**. Para dar respuesta a una juventud que requiere servicios que respondan cada vez de forma más eficiente a sus demandas, con mayor transparencia y que ofrezca mayor capacidad real de participación directa como ciudadanía de pleno derecho en la vida municipal.

Desde la Concejalía de Juventud apostamos por este enfoque a través de un modelo de **gestión de las cuatro competencias corporativas básicas** de los equipos humanos en las instituciones: profesionalidad, capacidad de trabajo en equipo, capacidad de responder de manera pro activa a los continuos cambios a los que nos enfrentamos en nuestra actual sociedad y aún de forma mas significativa en la intervención con la juventud y capacidad de crear espacios para la colaboración y la comunicación implementando modelos de cultura colaborativa.



II. COORDINACIÓN INSTITUCIONAL Y PARTICIPACIÓN JUVENIL

Un Plan Joven Municipal tiene que ser ineludiblemente **transversal e intermunicipal**, ya que la población a la que va dirigido comprende una amplia franja de edad, que va en este caso desde los 12 a los 35 años en algunas materias, lo que supone un importante porcentaje con respecto al total de población granadina, que presenta necesidades y demandas y hace uso de todos los servicios municipales.

Por lo tanto para el cumplimiento de las principales líneas estratégicas junto a las medidas específicas propuestas desde Juventud, se incluyen acciones que han sido propuestas por otras áreas municipales, que tienen como objeto y destinataria la población joven. Para ello, se establece coordinación estable con la creación de una **Comisión Interáreas**, que estará formada principalmente por las siguientes áreas, sin perjuicio de que se establezcan coordinaciones puntuales con otras áreas y/o servicios municipales:

Personal, Cultura, Innovación, Tecnología, Fondos Europeos; Smart City, Comunicación y Tg7, Deporte, Informática, Derechos Sociales, Familia, Infancia, Igualdad, Accesibilidad, Urbanismo y Obras Públicas, Empleo, Emprendimiento, Turismo y Comercio, Participación Ciudadana, Mantenimiento, Patrimonio, Consumo, Movilidad, Medio Ambiente, Salud y Educación.

A su vez, el Área de Juventud forma parte activa de las distintas comisiones técnicas creadas para el seguimiento de los siguientes Planes Municipales, incorporando acciones intermunicipales en los mismos:


III. Plan Municipal de infancia y adolescencia 2018-2022

V. Plan Municipal de igualdad entre mujeres y hombres 2018-2022

IV. Plan Municipal sobre drogas y adicciones 2020-2023

Plan de acción local integrado para retención del talento joven, en el marco del programa "Gen-Y City" con fondos Europeos.

Por otro lado también se incluyen propuestas de los **distintos grupos políticos y sindicales municipales**, que han sido recogidas mediante un periodo de consulta abierto con este fin.



A **nivel extramunicipal** se hace necesaria la coordinación efectiva con otras instituciones y entidades tanto públicas como privadas. En una ciudad eminentemente universitaria cobra especial importancia la coordinación que se ha establecido para el diseño y posterior cumplimiento de este Plan, con la **Universidad de Granada**, el **Instituto Andaluz de la Juventud** y el **Área de Juventud de la Diputación**, principalmente.

Todo ello contando con la **participación directa y activa de la juventud granadina**. Incluyendo la presencia y protagonismo de las personas jóvenes en todos los momentos del Plan, desde su diseño e implementación hasta el seguimiento y evaluación del mismo. Apostando por la **innovación** tanto en las acciones que se diseñan como en nuevas formas de hacer del propio colectivo juvenil.

Para ello contamos con **182 propuestas** recogidas en dos jornadas participativas celebradas en periodos anteriores, y propuestas **por más de 130 jóvenes** pertenecientes a **más de 40 colectivos diversos** de carácter cultural, social, deportivas, políticas, sindicales etc, todas ellas relacionadas con los diversos ámbitos de interés juvenil.

A esto hay que sumar el papel fundamental que en esta nueva etapa va a cumplir **el Consejo Municipal de la Juventud de Granada**, como el máximo órgano de representación y participación de la juventud en nuestra ciudad.

Durante este periodo se va a impulsar el funcionamiento del mismo, dotándolo de los instrumentos necesarios para canalizar e impulsar las iniciativas e inquietudes de nuestra juventud y gestionar la puesta en marcha de acciones propias. Teniéndose prevista como principal acción del Consejo la organización de jornadas anuales participativas y de seguimiento del Plan Joven para su continua revisión. Ya que éste es un documento de partida, abierto y flexible para incorporar a lo largo de los cuatro años de su vigencia modificaciones si se consideran necesarias y sobre todo nuevas propuestas y acciones que permitan que sea un documento vivo y permanentemente actualizado en función de las demandas y necesidades reales que vayan surgiendo.

En resumen, es un Plan estratégico centrado en el colectivo joven, y por tanto, flexible para adaptarse a la evolución dinámica de la realidad juvenil y a sus demandas y propuestas. Que tiene como objetivo principal articular, impulsar y potenciar las actuaciones que desde cualquier ámbito municipal y extramunicipal se dirigen a este colectivo.



Finalmente queremos dejar constancia del **compromiso de este Plan Joven en materia de igualdad entre hombres y mujeres**; por lo que además de recoger acciones concretas, incorpora de forma transversal la perspectiva de género mediante los siguientes compromisos adquiridos en coordinación con el Servicio de Igualdad de oportunidades:

- Todos los estudios e investigaciones que se realicen desde la Concejalía de Juventud deben incluir la variable sexo, y tener en cuenta la perspectiva de género en su análisis.
- Las imágenes y el lenguaje que se utilice para hacer la difusión de las actividades será inclusivo y debe promover una imagen no estereotipada de las mujeres jóvenes.
- Se tendrán en cuenta las diferencias existentes entre mujeres y hombres jóvenes y se evaluará el impacto de las medidas que se realicen teniendo en consideración este criterio, tanto en la fase de diseño de medidas como en la evaluación posterior de las mismas.
- Se tendrá en consideración la falta de participación de las mujeres jóvenes en las asociaciones de mujeres y la persistencia de desigualdades entre mujeres y hombres en la población juvenil y esta será una línea a trabajar durante el desarrollo de este Plan Joven.
- El documento del Plan Joven Municipal 2020-2024 ha sido revisado por el Servicio de Igualdad de este Ayuntamiento para asegurar el uso de un lenguaje inclusivo.



III. MARCO JURIDICO

- A NIVEL EUROPEO

La **estrategia Europea Juvenil 2019- 2027**. Con la que la Comisión Europea avanza en su objetivo de reafirmar la participación de las personas jóvenes con un conjunto de medidas, con el objetivo de empoderar a la juventud europea y dotarla de más peso en la elaboración de las políticas de la UE, reflejando así la importancia que la Comisión concede a invertir en la juventud y su futuro.

- A NIVEL ESTATAL

El **artículo 48 de la Constitución Española** establece que los poderes públicos promoverán las condiciones para la participación libre y eficaz de la juventud en el desarrollo político, social, económico y cultural.

Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

- A NIVEL ANDALUZ

El **artículo 74 del Estatuto de Autonomía para Andalucía** establece que corresponde a la Comunidad Autónoma la competencia exclusiva en materia de juventud, que incluye, en todo caso:

- 1) La promoción del desarrollo personal y social de las personas jóvenes así como las actividades de fomento o normativas dirigidas a conseguir su acceso al trabajo, la vivienda y la formación profesional.
- 2) El diseño, la aplicación y evaluación de políticas y planes destinados a la juventud.
- 3) La promoción del asociacionismo juvenil, de la participación, de la movilidad internacional y del turismo juvenil.
- 4) La regulación y gestión de actividades e instalaciones destinadas a la juventud.

Además de lo anterior, el artículo 37.1.8.º del Estatuto, consagra como uno de los principios rectores de las políticas públicas, la integración de la juventud en la vida social y laboral, favoreciendo su autonomía personal.



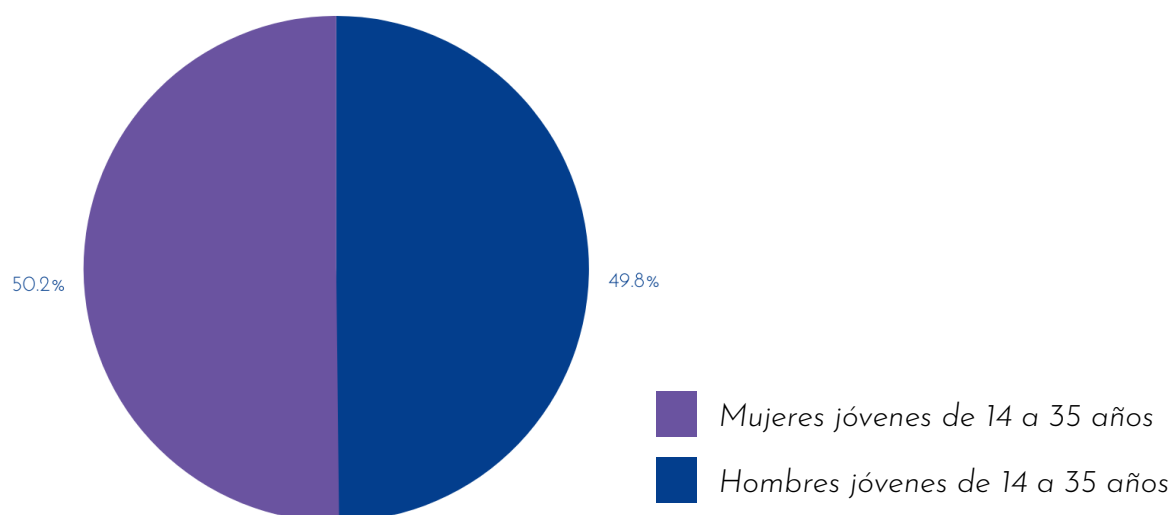
Por otra parte, la disposición adicional primera de **la Ley 9/1996, de 26 de diciembre**, creó **el Instituto Andaluz de la Juventud**, como un organismo autónomo de carácter administrativo encargado de la planificación, programación, organización, seguimiento y evaluación de las actuaciones en materia de juventud impulsadas por la Administración de la Junta de Andalucía, del fomento de la participación, promoción, información y formación en materia de juventud, así como el fomento, programación y desarrollo de la animación sociocultural en Andalucía, y la incentivación de la investigación en materia de juventud, potenciándose la relación e interlocución con **el Consejo de la Juventud de Andalucía**.

Los distintos Planes de juventud emprendidos por la Administración de la Junta de Andalucía han sido los instrumentos de coordinación de las diferentes políticas de juventud llevadas a cabo. En este sentido, por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 8 de noviembre de 2005 se aprobó el denominado “**Plan Junta Joven**” (Plan Integral de Juventud de la Junta de Andalucía 2005-2008) y mediante Acuerdo de 8 de febrero de 2011, del Consejo de Gobierno, se aprobó el II Plan Integral de Juventud 2011-2014, denominado “**Plan Gyga**”, que han configurado el marco de referencia para la planificación, coordinación y puesta en marcha de las actuaciones que en materia de juventud han sido acometidas en la Comunidad Autónoma, así como de coordinación, evaluación y seguimiento de las actuaciones realizadas. Actualmente se encuentra en proceso de aprobación un nuevo Plan estratégico Andaluz de la Juventud.

IV. DATOS DE LA POBLACIÓN JOVEN GRANADINA

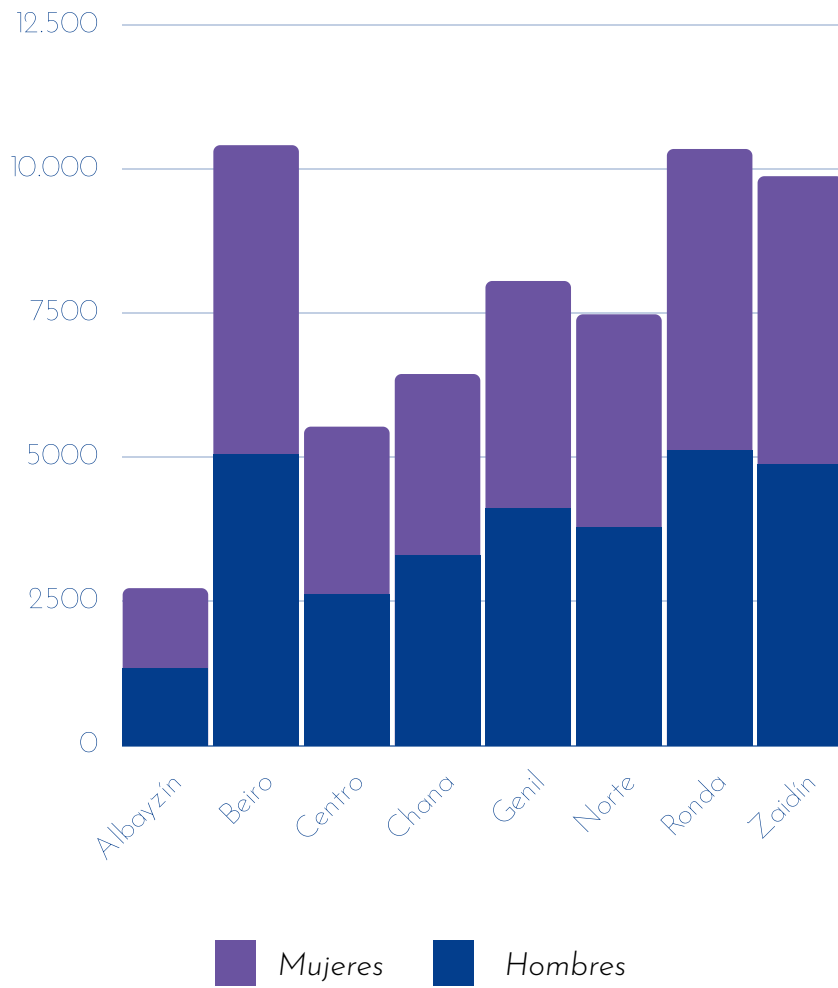
GRÁFICO DE MUJERES Y HOMBRES

HOMBRES JÓVENES DE 14 A 35 AÑOS	MUJERES JÓVENES DE 14 A 35 AÑOS
30339	30561



• POR DISTRITO Y SEXO

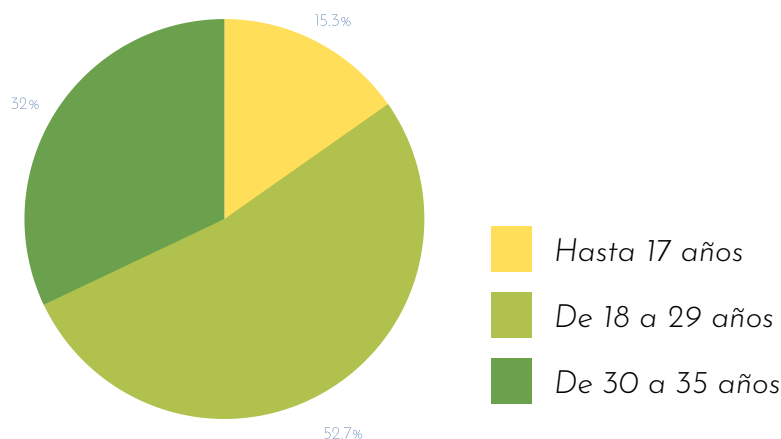
DISTRITO	MUJERES	HOMBRES
ALBAYZÍN	1373	1346
BEIRO	5349	5055
CENTRO	2890	2631
CHANA	3136	3298
GENIL	3934	4114
NORTE	3679	3791
RONDA	5215	5123
ZAIDIN	4985	4881



TOTAL EMPADRONADOS EMPADRONAMIENTOS POR DISTRITO	
DISTRITO	EMPADRONADOS
ALBAYZÍN	1373
BEIRO	5349
CENTRO	2890
CHANA	3136
GENIL	3934
NORTE	3679
RONDA	5215
ZAIDIN	4985

• **POR DISTRITO Y SEXO**

HASTA 17 AÑOS (14 A 17)	DE 18 A 29 AÑOS	DE 30 A 35 AÑOS
9289	32094	19517



Estos gráficos indican que hay un total de 60.900 jóvenes de 14 a 35 años. Cifra a la que habría que añadir la población de 12 años que suponen 2.345 más otros 2.200 de 13 años (esta cifra es estimada ya que el padrón agrupa la franja de edad de 13 a 17 años).

Por lo que el total de población empadronada en Granada a la que va dirigido el Plan Joven es de unos 65.000.

Teniendo en cuenta que el total de la población empadronada en Granada a fecha de 2018 es de 247.571, el porcentaje de potenciales usuarios/as directos del Plan Joven es de un 26%.

A esta cifra hay que añadir un importante dato. Ya que Granada es como sabemos una ciudad universitaria con unos **47.000 jóvenes universitarios/as** que residen en nuestra ciudad mientras cursan sus estudios y que son por tanto potenciales usuarios/as de nuestros servicios.

ESTUDIANTES DE GRADO	PORCENTAJE	TOTAL
MUJERES	59,6%	28058
HOMBRES	40,4%	19028
TOTAL		47096
DE GRANADA	43,9%	20693
DEL RESTO DE ESPAÑA	47,4%	22312
DE FUERA DE ESPAÑA		

Dato extraído de publicación de la Universidad de granada: "la Universidad de Granada en cifras"



Hemos de destacar que en el municipio de Granada, la población joven ha descendido de manera constante en los últimos años de los 82.243 jóvenes con empadronamiento en 1999 a la cifra actual. Un descenso muy acentuado relacionado con la baja tasa de natalidad y el envejecimiento natural de la población, así como a los movimientos migratorios condicionados por las dificultades para desarrollar un proyecto de vida ante la ausencia de perspectivas laborales. La conclusión es que la población joven granadina está reduciéndose por migración interprovincial e internacional, tendencia que se ha mantenido en los últimos años.

Este dato nos indica que Granada es una ciudad con dificultad para mantener de forma efectiva el talento generado principalmente a través de su Universidad. Se hace necesario por tanto acciones integrales dirigidas a rescatar, retener, mantener e incentivar ese talento joven, debiendo de ser éste uno de los principales objetivos que nos hemos de plantear mediante una intervención integral con la población joven, para hacer de Granada una ciudad económicamente competitiva, moderna, cultural, tecnológica, amable y socialmente innovadora.

** Dato extraído del Plan de acción integrado Gen-Y City de Granada.*

V. PROCESO METODOLÓGICO

El proceso de planificación y estrategia para el diseño, elaboración, aprobación y puesta en marcha del Plan Joven 2020-2024 del Ayuntamiento de Granada, es un proceso de participación técnica, política y juvenil que ha contemplado las siguientes fases:

◆ 1.- DIAGNÓSTICO PARTICIPATIVO ◆

- Análisis documental

Consulta de Planes de Juventud recientemente aprobados en otras administraciones públicas así como de novedades legislativas e innovación a nivel local, autonómico, estatal y europeo en materia de juventud.

** Realizado por la coordinación del Plan Joven de mayo a agosto de 2019*

- Análisis de resultados

Análisis de los resultados de los anteriores Planes de Juventud municipales del Ayuntamiento de Granada. Se dispone de todas las memorias e informes anuales evaluativos anteriores para su consulta.

** Realizado por la coordinación del Plan Joven de mayo a agosto de 2019*

- Consulta técnico política:

✓ *Equipo técnico*

Recogida y puesta en común de aportaciones metodológicas, propuestas y medidas del equipo técnico de Juventud.

** Realizado por el equipo técnico del Área de Juventud, de septiembre a octubre de 2019.*

✓ *Coordinación interáreas*

Realización de borrador de propuestas desde el Área de Juventud a las distintas áreas municipales.

** Realizado por la Coordinación del Plan Joven (octubre de 2019)*



Envío de circular a Concejales/as y personal directivo de las distintas áreas municipales para informar sobre el proceso de elaboración del Plan Joven 2020-2024 y recogida de medidas de carácter intermunicipal para incluir en dicho Plan.

Envío de circular a los distintos grupos políticos municipales, sindicales, y otras instituciones relacionadas con la población joven para recogida de propuestas para el Plan Joven (Universidad, Instituto Andaluz de la Juventud, Diputación...)

** Realizado por el Concejal de Juventud (noviembre- diciembre de 2019)*

Constitución de la Comisión interáreas: designación de personal técnico de las distintas áreas para seguimiento de acuerdos.

** Realizado por la Coordinación del Plan Joven (diciembre de 2019)*

✓ **Participación juvenil:**

Encuesta “online” a través del *Portal de Participación Ciudadana “Granada Decide”* y en la web y redes sociales de la Concejalía de Juventud para recogida de sugerencias juveniles para el Plan.

** Se realizará por la Coordinación del Plan Joven a lo largo de su vigencia.*

Recogida de propuestas por parte del Consejo municipal de la Juventud de Granada mediante asambleas y jornadas de participación juvenil.

** Tuvo lugar una Asamblea General del Consejo con el objetivo de informar sobre este punto el día 13 de Noviembre de 2019 y una posterior reunión del Consejo para elaboración de propuestas al Plan Joven el día 4 de Diciembre de 2019, habiéndose incorporado dichas propuestas en este documento.*

◆ 2.- DISEÑO ◆

✓ **Redacción borrador Plan**

Redacción de líneas estratégicas, áreas, y medidas del borrador del Plan Joven mediante la triangulación y análisis de propuestas técnicas, juveniles y de otras áreas e instituciones y la detección y priorización de necesidades.

** Realizado por la Coordinación del Plan Joven en enero/febrero de 2020.*

Redacción del documento definitivo. Información al Consejo del mismo.

** Realizado por la Coordinación del Plan Joven en marzo de 2020.*

Revisión del documento del Plan para su adaptación tras la irrupción de la pandemia del COVID19.

** Realizado por la Coordinación del Plan Joven en Junio-Julio de 2020.*

◆ 3.- IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO ◆

- ✓ Priorización anual de medidas a implementar durante su periodo de vigencia y calendarización de las mismas.
- ✓ Desarrollo de programas, proyectos y medidas de continuidad y de nueva creación para su implementación.
- ✓ Diseño de indicadores evaluativos de medidas.
- ✓ Reestructuración de las medidas existentes incorporando mejoras si es necesario.
- ✓ Diseño y puesta en marcha de nuevas medidas en respuesta a nuevas necesidades que puedan surgir a lo largo de la vigencia del Plan.

◆ 4.- RELACIÓN DE INSTITUCIONES, ENTIDADES Y ÁREAS MUNICIPALES PARTICIPANTES EN LAS DIFERENTES FASES ◆

ASOCIACIONES DEL CONSEJO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD DE GRANADA

Fegradi Cocemfe Granada
Asociación Organización Friki Akatsuki Granada
Asociación Granadina "Homo Sapiens"
Asociación Crossover
Asociación de Mujeres Gitanas Romi
Asociación Juvenil " Hasta los Juegos"
Asociación socio-cultural "Artilugios"
Cruz Roja Española Juventud
Comisiones Obreras Juventud
Juventudes Socialistas de Andalucía
Scout de Andalucía (oyentes)
NN.GG Partido Popular (oyentes)



ÁREAS MUNICIPALES PARTICIPANTES (COMISIÓN INTERÁREAS)

Cultura y Patrimonio
Consumo
Educación
Empleo
Turismo
Derechos Sociales
Igualdad
Participación Ciudadana
Personal
Movilidad
Urbanismo
Deportes
Medio ambiente

GRUPOS MUNICIPALES QUE HAN PRESENTADO APORTACIONES

Grupo Municipal IUAS-GPG
Grupo Municipal VOX

OTRAS ENTIDADES

Universidad de Granada
Instituto Andaluz de la Juventud
Diputación de Granada

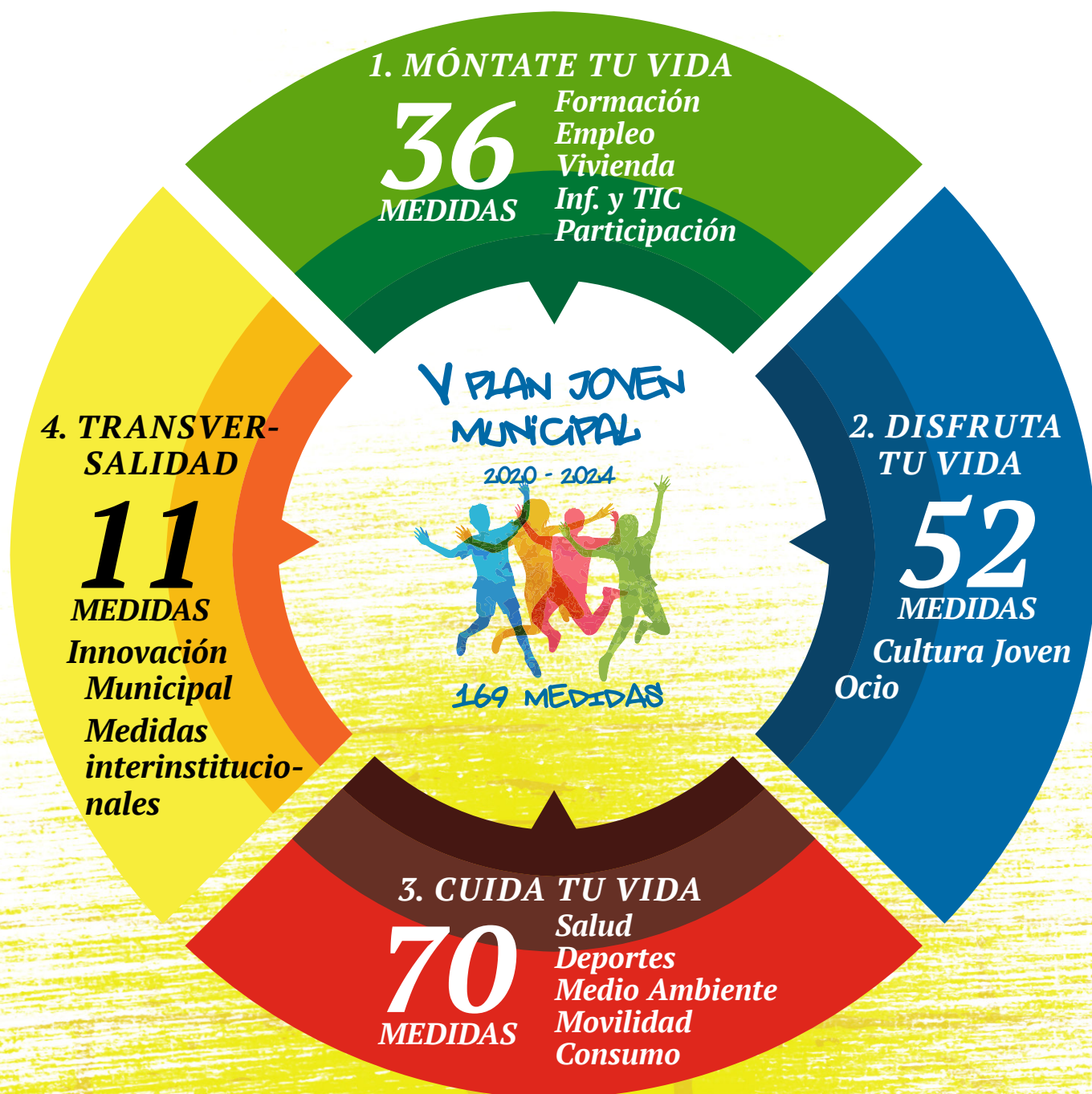


VI. LÍNEAS ESTRATÉGICAS

1. Impulsar la retención y el desarrollo del talento de la juventud granadina, mediante **iniciativas de formación, empleo y emprendimiento innovadoras, sostenibles y de calidad**, incidiendo principalmente en los sectores del turismo, comercio y ciencias y tecnologías de la salud como principales motores económicos de nuestra ciudad.
2. Potenciar estrategias de **información y participación juvenil**, teniendo en cuenta los nuevos y cambiantes escenarios físicos y virtuales en los que la juventud se identifica, para conseguir una implicación más real y efectiva como ciudadanía activa.
3. Promover un **ocio saludable** con carácter preventivo, inclusivo e innovador, conectado con los auténticos intereses de las distintas etapas adolescentes y juveniles.
4. Fomentar la **creación y la cultura juvenil** en sus más diversas facetas como seña de identidad de este colectivo y posible vía para la inserción social y profesional.
5. Favorecer **estilos de vida, de consumo, de nutrición y de relaciones juveniles saludables** mediante acciones preventivas, informativas y formativas.
6. **Atención a la diversidad**, mediante acciones que incidan especialmente en las diversas situaciones vitales de la juventud, vinculadas a variables como lugar de procedencia, pertenencia a etnias minoritarias, diversidad de capacidades físicas y/o intelectuales, diversidad sexual, situación socio-económica y familiar, etc.
7. Promover la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres haciendo especial hincapié en la prevención de la violencia de género mediante la educación y formación en **relaciones afectivo sexuales de igualdad y respeto**.

VII. ESTRUCTURA METODOLÓGICA

EJES ESTRATÉGICOS ÁREAS DE INTERVENCIÓN





4 EJES ESTRATÉGICOS	7 LÍNEAS ESTRATÉGICAS	13 ÁREAS 169 MEDIDAS
 <p>Móntate tu vida</p>	<p>1.-Impulsar la retención y el desarrollo del talento de la juventud Granadina, mediante iniciativas de formación, empleo y emprendimiento innovadoras, sostenibles y de calidad, incidiendo principalmente en los sectores del turismo, comercio y ciencias y tecnologías de la salud como principales motores económicos de nuestra ciudad.</p>	<p>FORMACIÓN, EMPLEO Y VIVIENDA</p> <p>19 MEDIDAS</p>
	<p>2.- Potenciar estrategias de información y participación juvenil, teniendo en cuenta los nuevos y cambiantes escenarios físicos y virtuales en los que la juventud se identifica, para conseguir una implicación más real y efectiva como ciudadanía activa.</p>	<p>INFORMACIÓN Y TIC</p> <p>6 MEDIDAS</p> <p>PARTICIPACIÓN JUVENIL</p> <p>11 MEDIDAS</p>
 <p>Disfruta tu vida</p>	<p>3.-Promover un ocio saludable con carácter preventivo, inclusivo e innovador, conectado con los auténticos intereses de las distintas etapas adolescentes y juveniles.</p>	<p>OCIO</p> <p>10 MEDIDAS</p>



4.- Fomentar la creación y la cultura juvenil en sus más diversas facetas como seña de identidad de este colectivo y posible vía para la inserción social y profesional.

CULTURA
JOVEN
42
MEDIDAS

5.- Favorecer estilos de vida, de consumo, de nutrición y de relaciones juveniles saludables mediante acciones preventivas, informativas y formativas.

SALUD Y CONSUMO
13 MEDIDAS
MOVILIDAD
13 MEDIDAS
MEDIO AMBIENTE
9 MEDIDAS
DEPORTES
14 MEDIDAS

6.- Atención a la diversidad, mediante acciones que incidan especialmente en las diversas situaciones vitales de la juventud, vinculadas a variables como lugar de procedencia, pertenencia a etnias minoritarias, diversidad de capacidades físicas y/o intelectuales, diversidad sexual, situación socio-económica y familiar, etc

DERECHOS
SOCIALES
10
MEDIDAS

7.- Promover la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres haciendo especial hincapié en la prevención de la violencia de género mediante la educación y formación en relaciones afectivo sexuales de igualdad y respeto.

IGUALDAD DE
OPORTUNIDADES
ENTRE HOMBRES
Y MUJERES
11
MEDIDAS



ACCIONES TRANSVERSALES

INNOVACIÓN MUNICIPAL

5
MEDIDAS

MEDIDAS
INTERINSTITUCIONALES
UNIVERSIDAD:

4
MEDIDAS

INSTITUTO
DE LA JUVENTUD:

1
MEDIDA

DIPUTACIÓN (JUVENTUD):


1
MEDIDA



**EJE
ESTRATÉGICO**

1

Móntate tu



Vida



VIII. EJES ESTRATÉGICOS Y CALENDARIZACIÓN DE MEDIDAS

Eje Estratégico 1:

Móntate tu




Línea estratégica 1.- Impulsar la retención y el desarrollo del talento de la juventud Granadina, mediante iniciativas de formación, empleo y emprendimiento innovadoras, sostenibles y de calidad, incidiendo principalmente en los sectores del turismo, comercio y ciencias y tecnologías de la salud como principales motores económicos de nuestra ciudad.

ÁREAS: FORMACIÓN, EMPLEO Y VIVIENDA



Concejalía responsable: Juventud

1. **Oficina Municipal de Emancipación Joven del Área de Juventud (OMEJ)** como servicios de información y orientación sobre los diversos recursos de **empleo y emprendimiento joven**, en coordinación con el área de empleo, así como derivación a las entidades con competencias en la materia. (2020-24)
2. **Información, asesoramiento y en su caso derivación a través de la OMEJ a entidades de la Junta de Andalucía con competencias** en relación a programas de ayudas al alquiler, acceso a programas de vivienda protegida de régimen especial (alquiler y venta), programas de ayudas así como de asesoramiento integral a personas en especiales circunstancias de emergencia social en procedimientos de desahucios. (2020-24)
3. **Información y asesoramiento a nivel municipal** sobre cupos para jóvenes en el registro municipal de demandantes de vivienda protegida en propiedad o alquiler o alquiler, así como a otros servicios municipales relacionados con el acceso a la vivienda. (2020-24)

- 
4. **Programa de Formación Joven** en coordinación con distintas entidades, dirigidas a capacitar y formar a la juventud en valores, habilidades y capacidades de cara a los procesos de formación personal y emancipación. Incidiendo en las TIC, medio ambiente, salud y bienestar, igualdad, emprendimiento social y cultural y, en general, en todo lo que supone acciones formativas innovadoras y nuevos yacimientos de formación para el empleo. (2020-24)
 5. **Acto de reconocimiento a las mejores notas de selectividad** de la ciudad de Granada para valorar el esfuerzo y la excelencia académica. (2020-24)

Concejalía responsable: Urbanismo

6. Modificación de las ordenanzas del Registro Municipal de demandantes de vivienda protegida para dar preferencia en la adjudicación de VPO a jóvenes menores de 35 años. (2021-24)
7. Introducción en el nuevo Plan Municipal de Vivienda de determinadas cláusulas para favorecer el acceso a la vivienda en régimen de alquiler o compra para personas jóvenes menores de 35 años. (2021-24)
8. **Bonificaciones en el IBI** a aquellas viviendas que se destinen al alquiler o compra para menores de 35 años y/o ampliar plazos para el pago del mismo, con el objetivo de evitar el “exilio residencial” de la juventud del municipio de Granada. (2021-24)

Concejalía responsable: Empleo y Emprendimiento

9. Acciones para promover la inserción de las personas desempleadas a través de la **orientación profesional y realización de prácticas** y apoyo intensivo en las tareas relativas a la búsqueda de empleo. (2020-24)
10. Acciones en el marco de los proyectos existentes para proporcionar a las personas desempleadas un empleo adecuado a su **formación-cualificación-motivación**. (2020-24)
11. Acciones de carácter formativo y de especialización para facilitar la **cualificación laboral de demandantes de empleo** a través de su profesionalización, a fin de mejorar la empleabilidad y el acceso al mercado laboral en óptimas condiciones a la población joven empleada y desempleada. (2020-24)



12. Acciones de **motivación al autoempleo, información y asesoramiento a emprendedores/as** y apoyo a la consolidación empresarial, favoreciendo el emprendimiento y la cultura emprendedora. (2020-24)
13. Acciones de mejora de la empleabilidad de personas jóvenes en **garantía juvenil**. (2020-24)
14. Acciones de **promoción y difusión de la cultura emprendedora** entre el **alumnado de los Institutos de Enseñanza Secundaria (IES)** de la ciudad. (2020-24)
15. **Contratación de jóvenes** para mejora de su cualificación a través del empleo. (2020-24)
16. **Prácticas en empresas en el extranjero (modalidad Erasmus+)** de alumnado de formación profesional de centros educativos de la ciudad. (2020-24)
17. **Plan integral de acción local para jóvenes en el marco del programa Gen-city** con fondos FEDER, que junto con los agentes económicos y sociales mas significativos de la ciudad, tiene el objetivo de crear empleo sostenible y desarrollar estrategias de emprendimiento local, fomentando y reteniendo el talento joven de la llamada Generación Y ó “*Millennials*”.(2020-24)

Concejalía responsable: Derechos Sociales

18. Tramitación de **certificados para bonificación de contratación de exclusión social para personas jóvenes** usuarias de los Centros y dispositivos de Servicios Sociales. (2020-24)
19. **Derivación y acreditación de personas jóvenes** usuarias de los Centros de Servicios Sociales demandantes de empleo para su participación en acciones y recursos dirigidos a personas en riesgo de exclusión social: (2020-24)
 - Unidades de Orientación Área Empleo Ayuntamiento Granada (protocolo de atención sociolaboral de personas en situación de riesgo de exclusión social)
 - Programa MAS EMPLEO: Arca Empleo, Don Bosco
 - Programa Andalucía Orienta
 - Plan de empleo de Cruz Roja
 - Programa acciones experimentales para el empleo
 - Programa experiencias profesionales para el empleo
 - Cursos FPO, escuelas taller , talleres de empleo

Móntate tu



Línea estratégica 2.- Potenciar estrategias de información y participación juvenil, teniendo en cuenta los nuevos y cambiantes escenarios físicos y virtuales en los que la juventud se identifica, para conseguir una implicación más efectiva como ciudadanía activa.

ÁREAS: INFORMACIÓN Y TIC



Concejalía responsable: Juventud

20. **Servicio de información joven:** para dar a conocer todos los recursos a nivel, local, andaluz, estatal y europeo dirigidos a la juventud así como principalmente informar sobre nuestras actuaciones, mediante protocolos de difusión y estrategias de marketing ajustadas al perfil de cada programa, impulsando la imagen de nuestra marca “Granajoven”. (2020-24)
21. **Red de puntos de información joven** en los ocho distritos de Granada como estrategia de descentralización informativa y dinamización territorial de nuestros barrios. (2020-24)
22. **Puntos de información itinerantes** ubicados estratégicamente en los espacios informales de encuentro de jóvenes durante los fines de semana principalmente, así como en las salidas de los centros educativos y universidades etc. (2020-24)
23. Participación en **eventos informativos de la ciudad**, para dar a conocer nuestros servicios y programas tales como jornadas de estudiantes de la Universidad de Granada. (2020-24)
24. Potenciación y mejora del **uso de las TIC** como medio eficaz y dinámico de conectar con la juventud granadina a través de nuestra página web y redes sociales propias como Facebook, Twitter, Instagram, Youtube así como mailing masivos , WhatsApp, etc, creación de canales a través de las redes etc. (2020-24)
25. Instalación de **wifi gratuito** en los espacios municipales propios de Juventud. (2021-24)



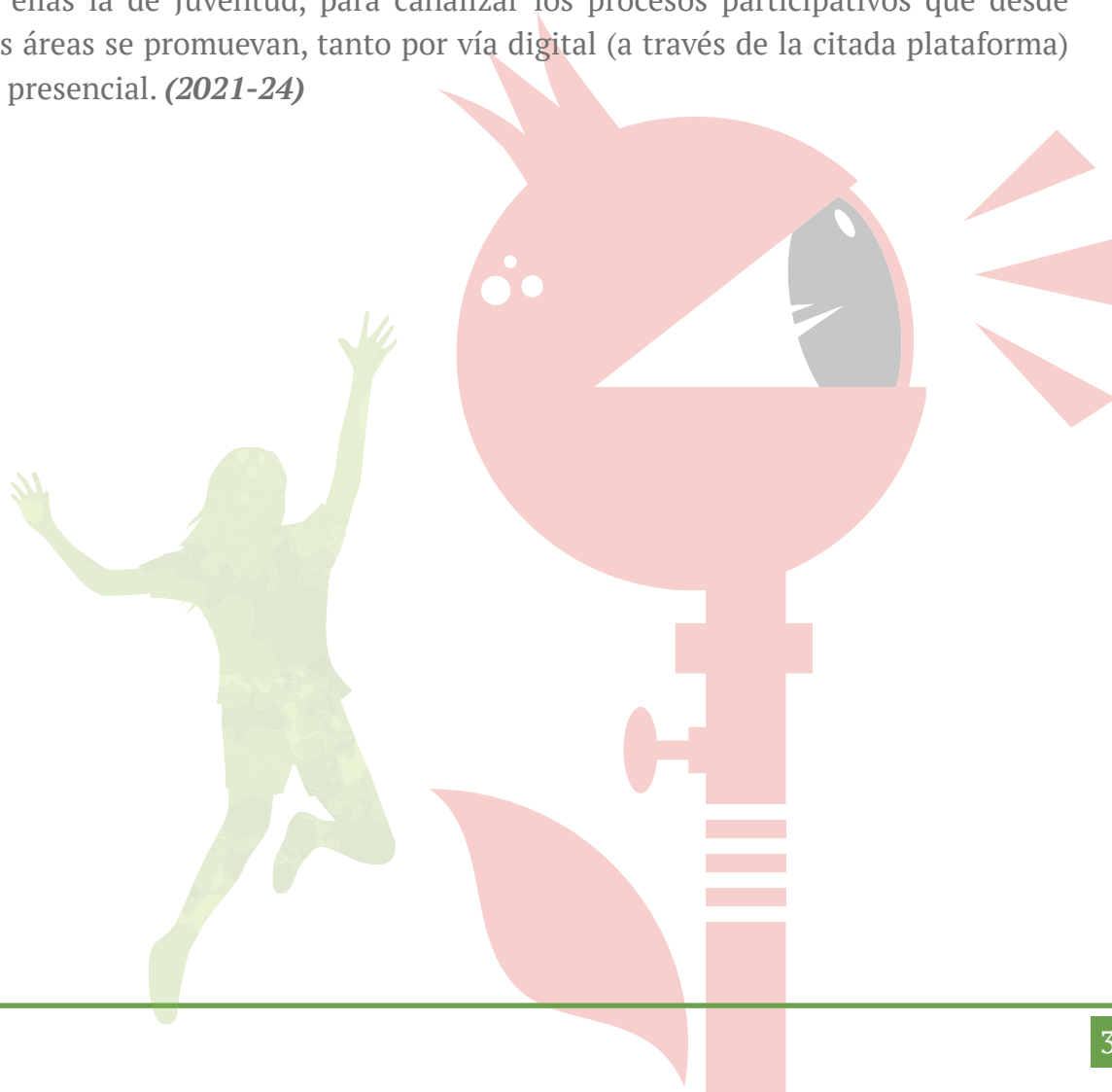
Concejalía responsable: Juventud

26. Impulso del **Consejo Municipal de la juventud de Granada (C.M.J)**, como el principal órgano de representación y participación de los colectivos y asociaciones de carácter juvenil de nuestro municipio, dotándole de los recursos necesarios para que canalicen las demandas, propuestas e inquietudes culturales, sociales, y/o políticas de la juventud granadina. *(2020-24)*
27. Creación de una plataforma digital o aplicación, para poner en marcha una base de datos de las asociaciones que integran el Consejo así como del funcionamiento y actividades del mismo, y que permita disponer de una **red de entidades colaboradoras juveniles con el C.M.J**, que garantice el continuo flujo de información e intercomunicación con otros colectivos juveniles para su posible incorporación al Consejo. *(2021-24)*
28. Organización y participación en **encuentros e intercambios** de experiencias y buenas prácticas tanto a nivel técnico como juvenil con otras ciudades españolas potenciando las relaciones ya establecidas entre ciudades que compartimos Planes de Juventud así como servicios y programas. *(2021-24)*
29. Organización de un **encuentro juvenil formativo anual**, dirigido a la convivencia y a la adquisición de competencias de los miembros del Consejo de la Juventud. *(2021-24)*
30. **Participación del Consejo de la Juventud** con stand propio dentro de las distintas ferias de asociaciones. *(2021-24)*
31. **Participación del Consejo de la Juventud en acciones y programas de participación democrática juvenil y movilidad** con cofinanciación de fondos europeos, a través de los cuales se podrán llevar a cabo intercambio de experiencias con otros Consejos juveniles en Europa, entre otras acciones. *(2021-24)*
32. Continuidad de la colaboración con entidades especializadas como **la asociación “las niñas del tul” en asesoría de programas europeos** para atención de consultas o demandas, acompañamiento, colaboración y derivación de acciones como intercambios juveniles e iniciativas juveniles, democracia participativa, servicio de voluntariado europeo, juventud en el mundo, talleres, seminarios y cursos de formación sobre conciencia Europea y becas de movilidad. *(2020-24)*

33. **Programa de voluntariado juvenil**, como servicio de sensibilización, información, asesoramiento y derivación de jóvenes a entidades de voluntariado en función del perfil de demandantes. (2020-24)

Concejalía responsable: Participación Ciudadana

34. **Fomento de la utilización de los centros cívicos municipales** con adopción de criterios en dichos centros que faciliten y promuevan cesiones de espacios a los colectivos juveniles para el desarrollo de sus propias actividades de ocio. (2020-24)
35. **Portal de Participación Ciudadana “Granada Decide”**. Puesta en marcha de esta plataforma de participación digital en la que podrán participar con sus iniciativas o propuestas jóvenes a partir de los 16 años, que pueden transformarse en procesos participativos (que se desarrollarían conforme a la Ley 7/2017 de Participación Ciudadana de Andalucía). (2021-24)
36. **Tramitación y desarrollo de los procesos participativos** que de conformidad con la Ley 7/2017 de Participación Ciudadana, apruebe el Ayuntamiento de Granada. Para lo que se establecerá un canal de comunicación con el resto de áreas municipales, entre ellas la de Juventud, para canalizar los procesos participativos que desde dichas áreas se promuevan, tanto por vía digital (a través de la citada plataforma) como presencial. (2021-24)



EJE ESTRATÉGICO

2

Disfruta tu





Eje Estratégico 2:

Disfruta tu



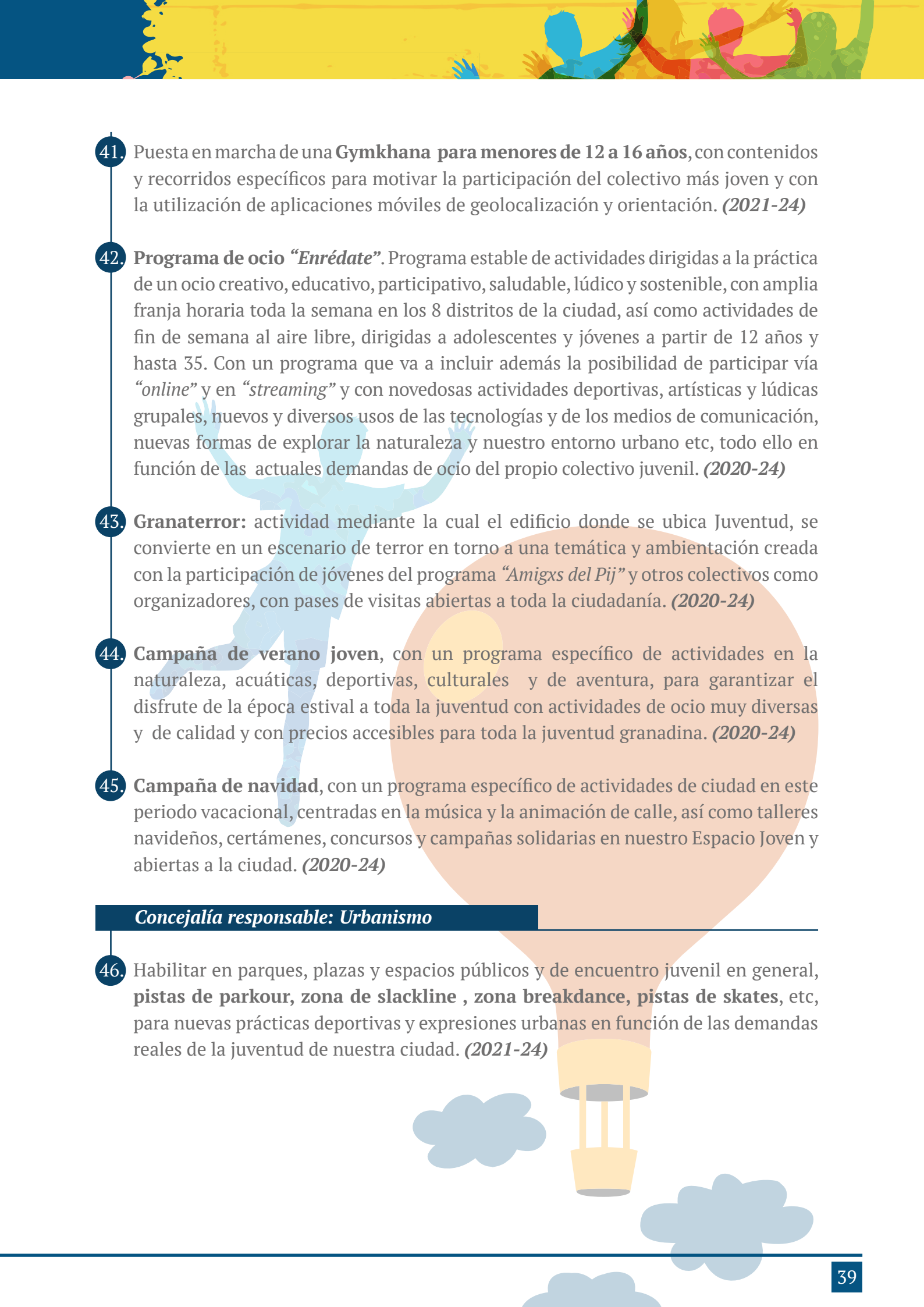
Línea estratégica 3.- Promover un ocio saludable con carácter preventivo, inclusivo e innovador, conectado con los auténticos intereses de las distintas etapas adolescentes y juveniles.

ÁREA: OCIO



Concejalía responsable: Juventud

37. **Espacio Joven** como el principal espacio propio del Área de Juventud, con servicio de cesión de espacios a grupos y asociaciones juveniles o de interés juvenil, así como disposición de recursos lúdicos y de ocio tanto para libre uso, como para organización de actividades de dinamización, en coordinación con los distintos recursos y programas de ocio a nivel de ciudad. (2020-24)
38. Programa **“Joven Valor”** dirigido a fomentar un ocio más saludable y alternativo o complementario entre la población adolescente y joven. A través de sesiones formativas en los centros de secundaria, relativas al uso del tiempo libre y de ocio así como de conocimiento de los recursos municipales existentes. (2020-24)
39. Programa **“Amigxs del Pij”** como acción para intervenir en los distintos barrios de la ciudad con la población más joven (12 a 17 años) y posibilitar su dinamización y participación mediante actividades conjuntas de ciudad, propiciando el conocimiento e interrelación de la juventud de los ocho distritos de Granada. (2020-24)
40. **Gymkhana urbana ciudad de Granada**, consolidada como uno de los eventos de participación juvenil grupal más arraigados en nuestra ciudad, a través de la cual se interviene en valores y temáticas sociales como la igualdad, la prevención de la violencia de género, el respeto a la diversidad etc, a la vez que se promueve el conocimiento de Granada en sus más diversos aspectos: historia, cultura, personajes célebres, urbanismo, gastronomía, etc. (2020-24)

- 
41. Puesta en marcha de una **Gymkhana para menores de 12 a 16 años**, con contenidos y recorridos específicos para motivar la participación del colectivo más joven y con la utilización de aplicaciones móviles de geolocalización y orientación. **(2021-24)**
42. **Programa de ocio “Enrédate”**. Programa estable de actividades dirigidas a la práctica de un ocio creativo, educativo, participativo, saludable, lúdico y sostenible, con amplia franja horaria toda la semana en los 8 distritos de la ciudad, así como actividades de fin de semana al aire libre, dirigidas a adolescentes y jóvenes a partir de 12 años y hasta 35. Con un programa que va a incluir además la posibilidad de participar vía “online” y en “streaming” y con novedosas actividades deportivas, artísticas y lúdicas grupales, nuevos y diversos usos de las tecnologías y de los medios de comunicación, nuevas formas de explorar la naturaleza y nuestro entorno urbano etc, todo ello en función de las actuales demandas de ocio del propio colectivo juvenil. **(2020-24)**
43. **Granaterror**: actividad mediante la cual el edificio donde se ubica Juventud, se convierte en un escenario de terror en torno a una temática y ambientación creada con la participación de jóvenes del programa “Amigxs del Pij” y otros colectivos como organizadores, con pases de visitas abiertas a toda la ciudadanía. **(2020-24)**
44. **Campaña de verano joven**, con un programa específico de actividades en la naturaleza, acuáticas, deportivas, culturales y de aventura, para garantizar el disfrute de la época estival a toda la juventud con actividades de ocio muy diversas y de calidad y con precios accesibles para toda la juventud granadina. **(2020-24)**
45. **Campaña de navidad**, con un programa específico de actividades de ciudad en este periodo vacacional, centradas en la música y la animación de calle, así como talleres navideños, certámenes, concursos y campañas solidarias en nuestro Espacio Joven y abiertas a la ciudad. **(2020-24)**

Concejalía responsable: Urbanismo

46. Habilitar en parques, plazas y espacios públicos y de encuentro juvenil en general, **pistas de parkour, zona de slackline, zona breakdance, pistas de skates**, etc, para nuevas prácticas deportivas y expresiones urbanas en función de las demandas reales de la juventud de nuestra ciudad. **(2021-24)**



Disfruta tu

Línea estratégica 4.- Fomentar la creación y la cultura juvenil en sus más diversas facetas como seña de identidad de este colectivo y posible vía para la inserción social y profesional.

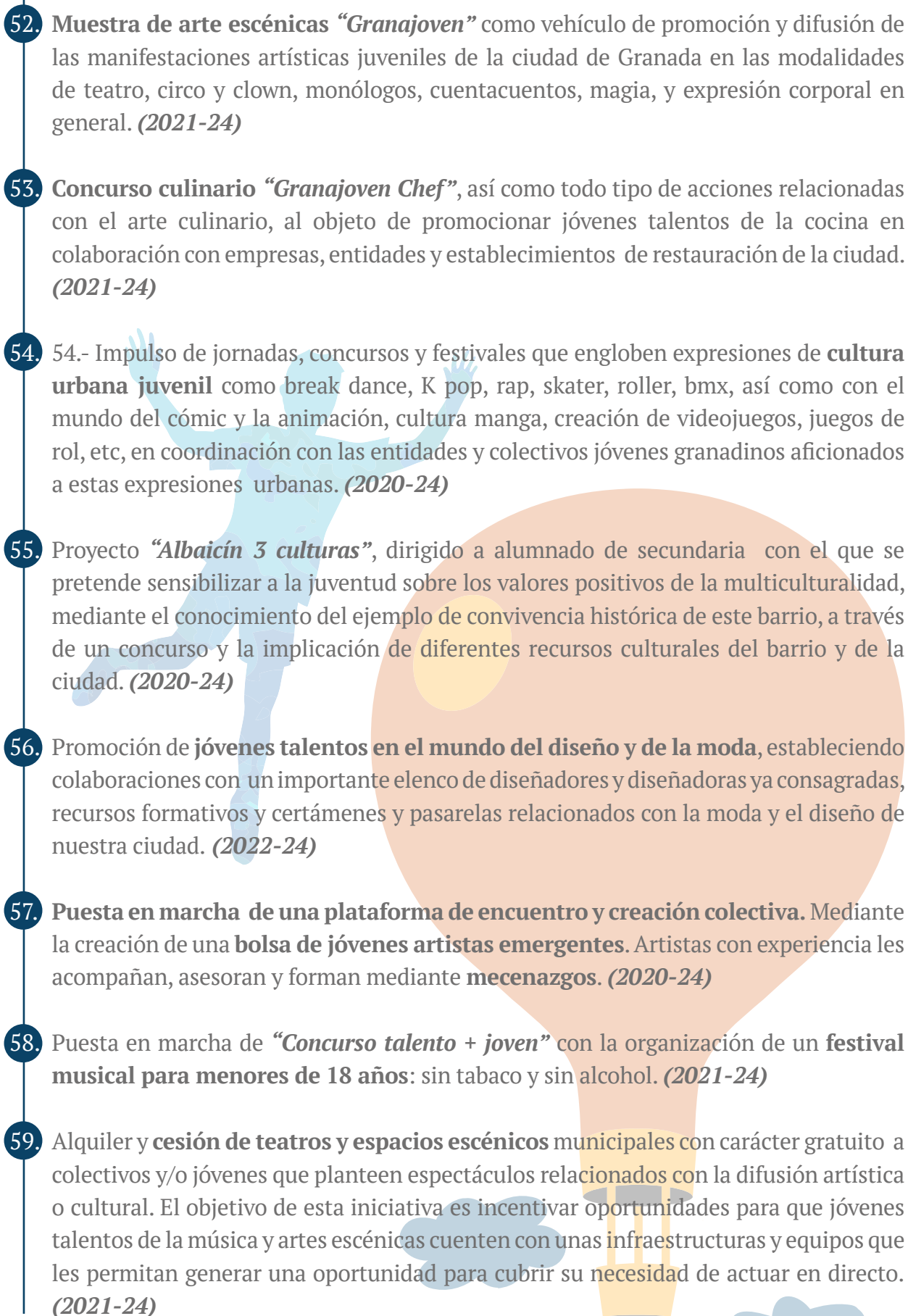


ÁREA: CULTURA JOVEN



Concejalía responsable: Juventud

47. **Centro Municipal de Arte Joven “Rey Chico”:** sala de exposiciones situada en un espacio privilegiado y dirigida a que la juventud creadora pueda contar con una sala de exposiciones de excelentes características y de forma gratuita, para mostrar y dar a conocer sus iniciativas artísticas en el ámbito de la cultura y del arte en general, a través de una programación estable de exposiciones periódicas. (2020-24)
48. **Concurso de poesía y prosa narrativa “Granajoven”,** dirigido a la promoción y lanzamiento de jóvenes talentos en el mundo de las letras, apoyando la edición y difusión de las obras premiadas en círculos literarios especializados con la colaboración de la Academia de Buenas Letras de Granada. (2020-24)
49. **Noches Flamencas** para el lanzamiento de jóvenes promesas en el mundo del flamenco así como para el conocimiento de este arte entre la juventud en general. (2021-24)
50. Festivales y concursos vinculados a la promoción y difusión de las tendencias más contemporáneas de creación audiovisual. A través del **concurso de video clips musicales “Granajoven en un clip”,** exposiciones y proyecciones, muestra de artes audiovisuales y concursos de creación de spot publicitarios, concursos de video con móviles, creación de video juegos etc. (2021-24)
51. Organización de **concursos musicales** para promoción de jóvenes talentos en colaboración con entidades públicas y privadas, así como organización de **conciertos al aire libre** y apoyo a festivales, certámenes etc, organizados por entidades y colectivos relacionados con la música joven de la ciudad en todos los estilos. (2021-24)

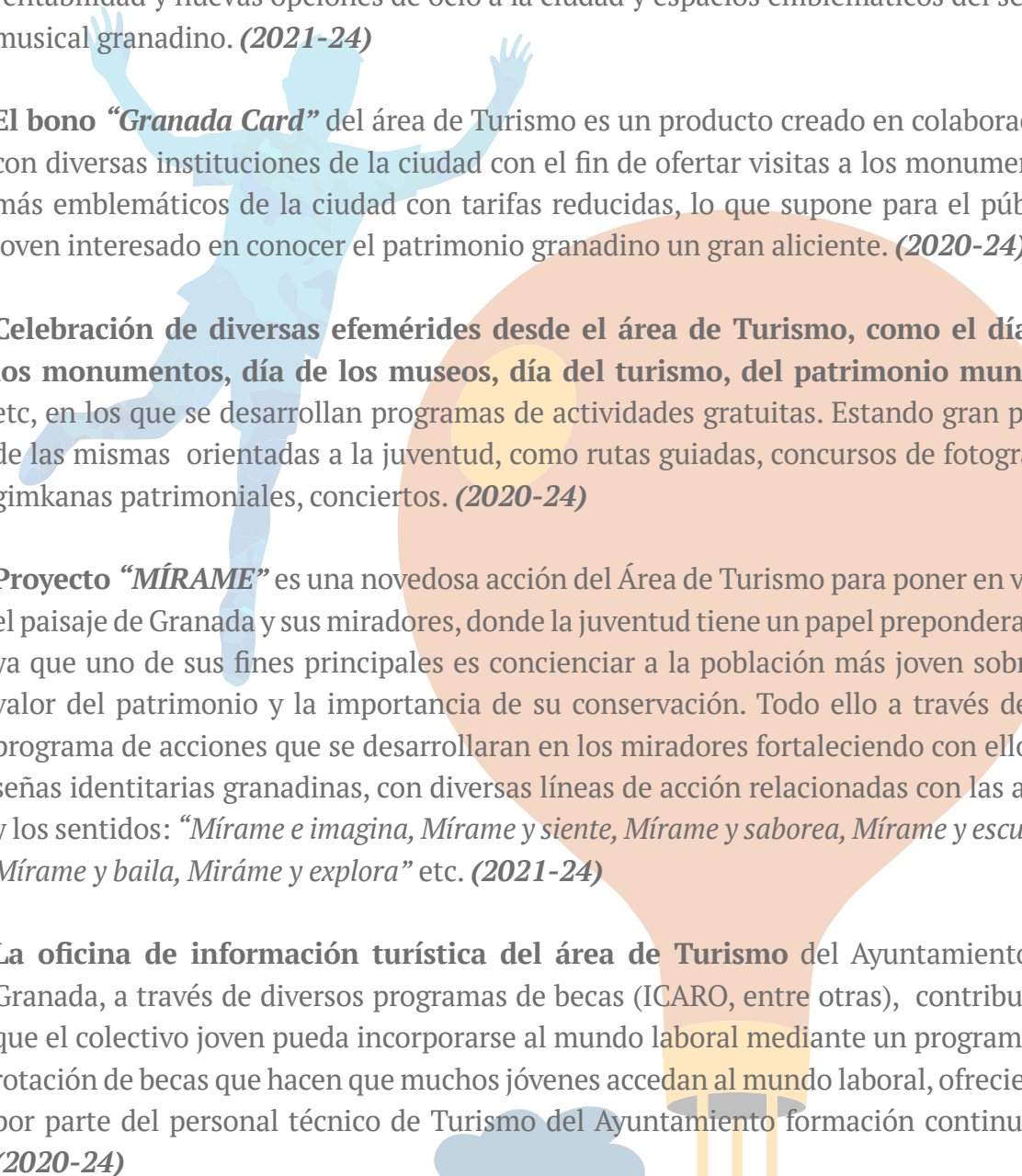
- 
52. **Muestra de arte escénicas “Granajoven”** como vehículo de promoción y difusión de las manifestaciones artísticas juveniles de la ciudad de Granada en las modalidades de teatro, circo y clown, monólogos, cuentacuentos, magia, y expresión corporal en general. (2021-24)
53. **Concurso culinario “Granajoven Chef”**, así como todo tipo de acciones relacionadas con el arte culinario, al objeto de promocionar jóvenes talentos de la cocina en colaboración con empresas, entidades y establecimientos de restauración de la ciudad. (2021-24)
54. Impulso de jornadas, concursos y festivales que engloben expresiones de **cultura urbana juvenil** como break dance, K pop, rap, skater, roller, bmx, así como con el mundo del cómic y la animación, cultura manga, creación de videojuegos, juegos de rol, etc, en coordinación con las entidades y colectivos jóvenes granadinos aficionados a estas expresiones urbanas. (2020-24)
55. Proyecto **“Albaicín 3 culturas”**, dirigido a alumnado de secundaria con el que se pretende sensibilizar a la juventud sobre los valores positivos de la multiculturalidad, mediante el conocimiento del ejemplo de convivencia histórica de este barrio, a través de un concurso y la implicación de diferentes recursos culturales del barrio y de la ciudad. (2020-24)
56. Promoción de **jóvenes talentos en el mundo del diseño y de la moda**, estableciendo colaboraciones con un importante elenco de diseñadores y diseñadoras ya consagradas, recursos formativos y certámenes y pasarelas relacionados con la moda y el diseño de nuestra ciudad. (2022-24)
57. **Puesta en marcha de una plataforma de encuentro y creación colectiva.** Mediante la creación de una **bolsa de jóvenes artistas emergentes**. Artistas con experiencia les acompañan, asesoran y forman mediante **mecenazgos**. (2020-24)
58. Puesta en marcha de **“Concurso talento + joven”** con la organización de un **festival musical para menores de 18 años: sin tabaco y sin alcohol**. (2021-24)
59. Alquiler y **cesión de teatros y espacios escénicos** municipales con carácter gratuito a colectivos y/o jóvenes que planteen espectáculos relacionados con la difusión artística o cultural. El objetivo de esta iniciativa es incentivar oportunidades para que jóvenes talentos de la música y artes escénicas cuenten con unas infraestructuras y equipos que les permitan generar una oportunidad para cubrir su necesidad de actuar en directo. (2021-24)



60. Puesta en marcha del **proyecto cultural “La Magdalena”** a desarrollar de forma conjunta con los locales y establecimientos de pequeños comerciantes y de jóvenes diseñadores/as, artistas y creadores/as del peculiar y alternativo barrio de la Magdalena, donde se ubican nuestras instalaciones. *(2020-24)*
61. Promover la afición por la **música clásica** entre la gente joven que no han tenido un primer contacto o bien que quieren seguir profundizando en su conocimiento, mediante acuerdos de colaboración con escuelas, conservatorios y otros recursos tanto públicos como privados, al objeto de democratizar el acceso y el disfrute de esta expresión. *(2020-24)*
62. Impulso de la **cultura musical electrónica**, mediante colaboración con empresas y colectivos especializados, apoyando con gestión de recursos y difusión la cultura musical electrónica de Granada. *(2021-24)*
63. Puesta en marcha de **locales de ensayo municipales** como respuesta a la histórica reivindicación por parte de la gran cantera de jóvenes bandas musicales en nuestra ciudad, mediante la reutilización de espacios municipales disponibles o el establecimiento de convenios de colaboración tanto con entidades públicas como privadas del sector. *(2022-24)*

Concejalía responsable: Medio Ambiente


64. Promoción de **graffiti artístico** en coordinación con el Área de Medio Ambiente, así como de concursos, muestras, acciones formativas etc, dirigidas a la visualización de esta expresión de arte urbano frente a las actitudes incívicas asociadas a la misma, en el marco del **Plan Granada + Imagen del Ayuntamiento de Granada**. *(2020-24)*
65. Proyecto **RE-CREA de la Concejalía de Medio ambiente con la Escuela de arte Granada e Inagra**, para fomentar entre el alumnado la **conservación del medio ambiente a través del reciclaje y reutilización de los residuos** desde un enfoque innovador y artístico, a través de un concurso en la modalidad de pintura y escultura cuyos principales componentes deben ser residuos procedentes de contenedores de papel-cartón, vidrio, recipientes y punto limpio. En el acto de entrega de premios se realiza un desfile de ropa y moda reciclada. *(2020-24)*

- 
66. **Granada Ciudad del Rock**, proyecto auspiciado por el Ayuntamiento de Granada y consensuado por un amplio número de representantes de bandas de pop, rock y responsables de establecimientos dedicados al fomento del ocio y la cultura musical en Granada. Que tiene como objetivo **poner en valor la calidad de la música pop, rock, fusión y nuevas tendencias en Granada** desde hace más de cinco décadas, ayudar a que dicha escena siga existiendo, cuidando y promoviendo a sus jóvenes promesas y sus espacios claves; y por último, crear una marca cultural y turística que aporte valor, rentabilidad y nuevas opciones de ocio a la ciudad y espacios emblemáticos del sector musical granadino. (2021-24)
67. El bono **“Granada Card”** del área de Turismo es un producto creado en colaboración con diversas instituciones de la ciudad con el fin de ofertar visitas a los monumentos más emblemáticos de la ciudad con tarifas reducidas, lo que supone para el público joven interesado en conocer el patrimonio granadino un gran aliciente. (2020-24)
68. **Celebración de diversas efemérides desde el área de Turismo, como el día de los monumentos, día de los museos, día del turismo, del patrimonio mundial** etc, en los que se desarrollan programas de actividades gratuitas. Estando gran parte de las mismas orientadas a la juventud, como rutas guiadas, concursos de fotografía, gimkanas patrimoniales, conciertos. (2020-24)
69. Proyecto **“MÍRAME”** es una novedosa acción del Área de Turismo para poner en valor el paisaje de Granada y sus miradores, donde la juventud tiene un papel preponderante, ya que uno de sus fines principales es concienciar a la población más joven sobre el valor del patrimonio y la importancia de su conservación. Todo ello a través de un programa de acciones que se desarrollaran en los miradores fortaleciendo con ello las señas identitarias granadinas, con diversas líneas de acción relacionadas con las artes y los sentidos: *“Mírame e imagina, Mírame y siente, Mírame y saborea, Mírame y escucha, Mírame y baila, Mírame y explora”* etc. (2021-24)
70. **La oficina de información turística del área de Turismo** del Ayuntamiento de Granada, a través de diversos programas de becas (ICARO, entre otras), contribuye a que el colectivo joven pueda incorporarse al mundo laboral mediante un programa de rotación de becas que hacen que muchos jóvenes accedan al mundo laboral, ofreciendo por parte del personal técnico de Turismo del Ayuntamiento formación continuada. (2020-24)

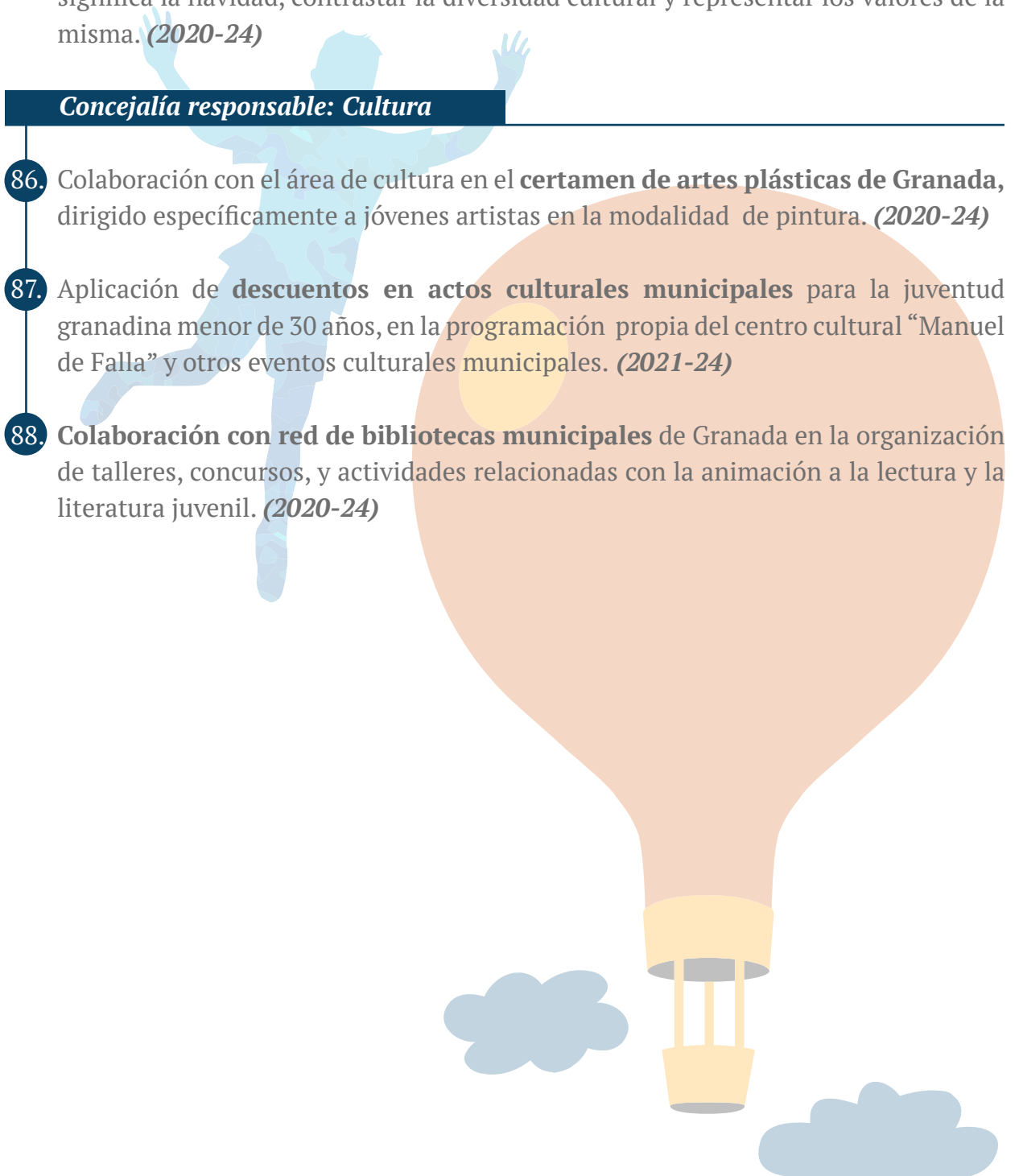


Concejalía responsable: Educación (acciones con centros educativos)

71. **Centro histórico. “Granada histórica y sus personajes”:** itinerario didáctico en el que se acerca al alumnado a los principales monumentos, calles y plazas de la ciudad. (2020-24)
72. **El Albaicín:** bajo una oferta de dos rutas diferentes, relacionadas con el papel del agua en el Albaicín y el legado de Lorca y los Cármenes, se descubre este barrio al alumnado mediante leyendas, poesía e historia. (2020-24)
73. **El Realejo. “Garnata al Yahud y la Tarasca”:** mediante un recorrido por el barrio del Realejo se descubren la historia y los valores de las culturas que nos han precedido e hicieron de él su hogar. (2020-24)
74. Los nombres del **callejero de Granada:** estudio de su significado. (2020-24)
75. **Conoce el MADOC:** visita a la Capitanía General donde hablarán sobre las fuerzas armadas, su función en la sociedad y la historia militar. (2020-24)
76. **Conoce tu patrimonio municipal.** Visitas guiadas a los palacios municipales: Carmen de los Mártires, Cuarto Real de Santo Domingo, Palacio de los Córdoba y Museo Max Moreau.
77. **Conoce a Federico García Lorca:** actividades relacionadas con la figura del poeta Federico García Lorca y su obra, realizadas con el apoyo de un cuaderno didáctico en el aula. (2020-24)
78. **Conoce el Museo Etnológico de la Mujer Gitana. Centro Internacional de Estudios Gitanos “La Chumbera”:** visita guiada a través del museo sobre la historia y la cultura gitana, y el papel que tienen las mujeres en ella. (2020-24)
79. **La música a través del cine:** sesiones musicales en relación con bandas sonoras cinematográficas, favoreciendo no sólo la interacción entre el alumnado, sino también su gusto por la música y el cine. (2020-24)
80. **Educación con arte:** programación de representaciones teatrales y escénicas en general, con temáticas relacionadas con el ámbito artístico, cultural y creativo. (2020-24)
81. **Granada a debate:** actividades que fomentan el debate en nuestro día a día así como el uso de sus herramientas principales para la búsqueda y generación de conocimiento. (2020-24)

- 
- 82. **Bulos, mentiras, falsas noticias.** Como detectarlas y combatirlas. . (2020-24)
 - 83. **Día de la Constitución:** realización de un acto conmemorativo o representación teatral en relación a esta efeméride. (2020-24)
 - 84. **Día de la Cruz:** concurso abierto a todos los centros educativos de la ciudad. (2020-24)
 - 85. **Concurso de belenes y adornos navideños:** con el objetivo de conocer lo que significa la navidad, contrastar la diversidad cultural y representar los valores de la misma. (2020-24)

Concejalía responsable: Cultura

- 
- 86. Colaboración con el área de cultura en el **certamen de artes plásticas de Granada**, dirigido específicamente a jóvenes artistas en la modalidad de pintura. (2020-24)
 - 87. Aplicación de **descuentos en actos culturales municipales** para la juventud granadina menor de 30 años, en la programación propia del centro cultural “Manuel de Falla” y otros eventos culturales municipales. (2021-24)
 - 88. **Colaboración con red de bibliotecas municipales** de Granada en la organización de talleres, concursos, y actividades relacionadas con la animación a la lectura y la literatura juvenil. (2020-24)



***EJE
ESTRATÉGICO***

3

Cuida tu



Vida



Cuida tu Vida


Línea estratégica 5.- Favorecer estilos de vida, de consumo, nutrición y relaciones juveniles saludables mediante acciones preventivas, informativas y formativas.

ÁREAS: SALUD Y CONSUMO



Concejalía responsable: Juventud

89. Continuidad del convenio del Ayuntamiento de Granada y Federación Española de Espirituosos para el desarrollo de programas vinculados a la **prevención del consumo de alcohol con conferencias a familias** en centros educativos entre otras acciones. (2020-24)
90. **Formación de alumnado** universitario para la promoción de consumo responsable de bebidas con contenido alcohólico para que fomenten y transmitan ese comportamiento al resto del alumnado recibiendo a cambio una serie de contraprestaciones. (2021-24)
91. Programa **“Los Nocturnos”** para concienciar de que alcohol y conducción son incompatibles, mediante la figura de conductoras y conductores alternativos. (2021-24)
92. **Servicio Responsable “Tú Sirves, Tú Decides”** para difundir entre profesionales que sirven bebidas alcohólicas (hostelería y restauración) una serie de conocimientos y herramientas sobre el alcohol, su servicio y su venta ayudando a crear un ocio más saludable y de calidad. (2021-24)
93. Continuidad del Programa **“Forma Joven”** de la Consejería de Salud y Familias de la Junta de Andalucía, como estrategia de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a la salud, para la adopción de decisiones responsables en adolescentes y jóvenes en relación a gestión emocional, hábitos de consumo, sexualidad y relaciones igualitarias, uso positivo de las TIC etc. (2020-24)

- 
94. Continuidad de la **asesoría de orientación sexual juvenil** en colaboración con entidades especializadas como **Instituto Al-Andalus** para información, formación y asesoramiento sobre las emociones, la sexualidad, la diversidad sexual y de género con atención especializada a personas jóvenes LGTBI, para la promoción de relaciones afectivas saludables e igualitarias. (2020-24)

Concejalía responsable: Derechos Sociales

95. Programa **Granada sin drogas**: intervención municipal dirigida a la prevención de las drogodependencias, incidiendo especialmente en población adolescente y joven a través de la realización de actividades de sensibilización, divulgativas y preventivas: (2020-24)
- En lugares y horarios frecuentados por población joven (carpa en zonas de quedada juvenil).
 - En facultades.
 - Carpas en horario diurno para asistencia de alumnado de Institutos de Secundaria.
 - Celebración de días “sin”.
96. Puesta en marcha de acciones diversas como campañas de sensibilización, charlas formativas, talleres y cursos para la prevención de las adicciones sin sustancia como la **adicción a los juegos de azar y las tecno adicciones** en general en el marco del Plan municipal de drogas. (2020-24)

Concejalía responsable: Educación

97. Programa **Pedagógico Adolescencia y Alcohol. “Menores ni una gota”**: Programa de prevención y sensibilización sobre el consumo del alcohol en menores en dos sesiones teórico-prácticas en centros de secundaria. (2020-24)
98. **Prevención de los trastornos de la conducta alimentaria: anorexia y bulimia**. Programas de prevención y hábitos saludables frente a los trastornos alimenticios, dando especial relevancia a la alimentación saludable y equilibrada para el adecuado desarrollo físico, psicológico y social de una persona. (2020-24)
99. **Limita tu consumo a los límites**: información sobre el exceso de consumo en nuestra cultura, la irracionalidad de este comportamiento y las claves que nos pueden llevar a frenarlo y ser más respetuosos con el medio. (2020-24)



Concejalía responsable: Consumo

- 100. **Charlas formativas sobre consumo responsable así como de emancipación juvenil** en distintas facultades de Granada. (2020-24)
- 101. Puesta en marcha de un **Punto de Información de Consumo Joven**, para información y asesoramiento a la juventud en materia de consumo a través de consultas individuales, charlas, campañas y jornadas informativas y formativas en materia de protección y defensa de sus intereses y un mejor conocimiento de los derechos y obligaciones de las y los consumidores juveniles. Así como para la gestión de reclamaciones y actuaciones de mediación para la resolución de posibles conflictos entre jóvenes consumidores y empresarios. (2021-24)

ÁREA: MOVILIDAD

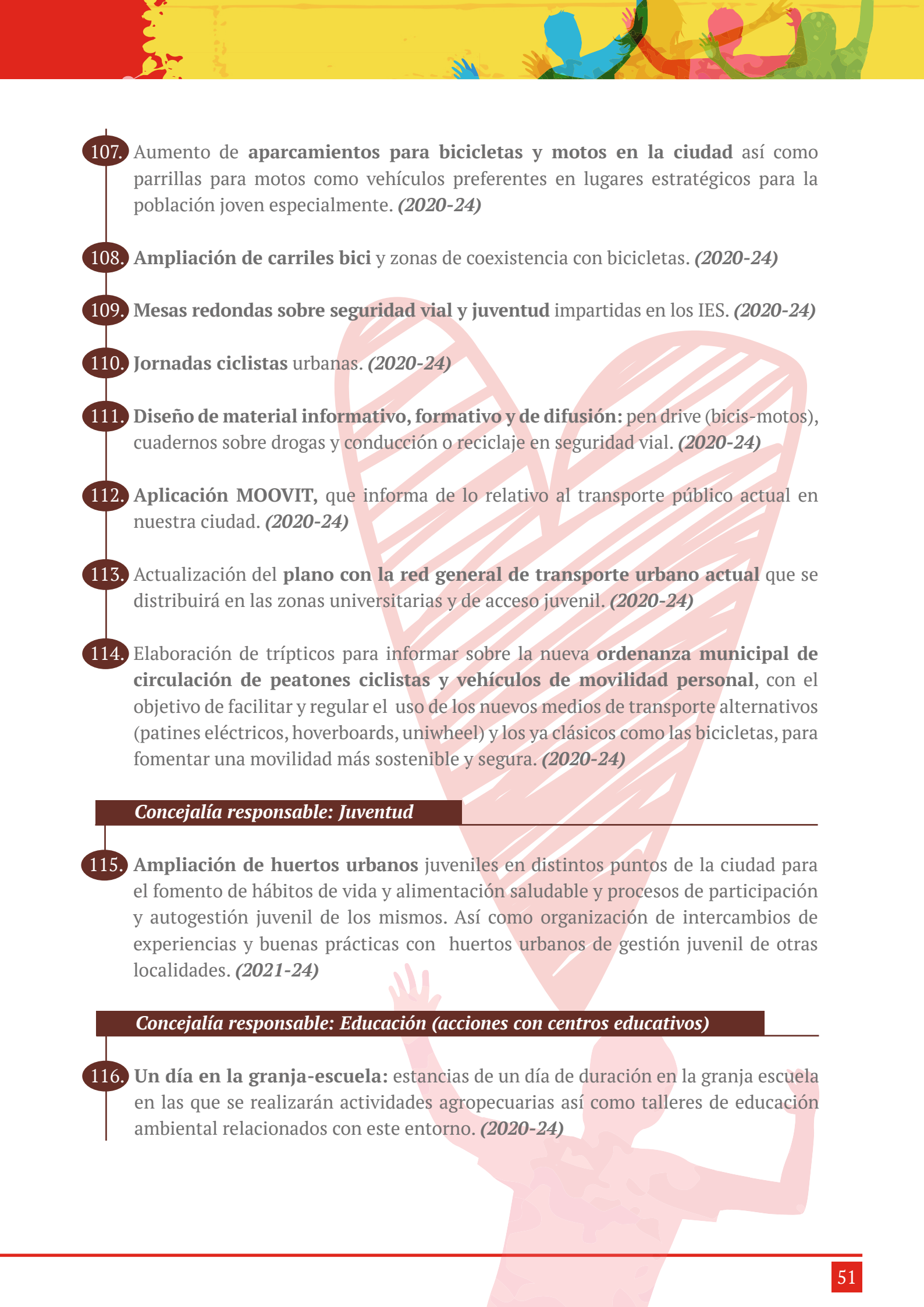


Concejalía responsable: Juventud

- 102. Continuidad del **credibús joven**, mejorando el sistema online de tramitación y los tiempos de entrega, para facilitar la movilidad juvenil en la ciudad con descuentos en el servicio de transporte urbano para menores y jóvenes empadronados/as en Granada. (2020-24)

Concejalía responsable: Movilidad

- 103. **Cursos teórico-prácticos sobre seguridad vial** para alumnado de 2º de E.S.O y 1º de Bachiller o FP impartidos en el centro de información, formación y educación vial del Ayuntamiento de Granada. (2020-24)
- 104. **Jornadas moteras anuales** con formación teórico-práctica para conductores/as de ciclomotores y motocicletas de 15 a 18 años. (2020-24)
- 105. **Campañas de prevención de accidentes de tráfico** (casco, cinturón, alcohol) y circulación en rotondas. (2020-24)
- 106. Continuidad del **servicio de autobús nocturno “bus búho”** para facilitar la movilidad nocturna de la población joven, e implementación de acciones preventivas contra la violencia hacia las mujeres, como **la parada de mujeres a demanda dentro del itinerario planificado** y una vez la viajera esté dentro del bus. (2020-24)

- 
107. Aumento de **aparcamientos para bicicletas y motos en la ciudad** así como parrillas para motos como vehículos preferentes en lugares estratégicos para la población joven especialmente. *(2020-24)*
 108. **Ampliación de carriles bici** y zonas de coexistencia con bicicletas. *(2020-24)*
 109. **Mesas redondas sobre seguridad vial y juventud** impartidas en los IES. *(2020-24)*
 110. **Jornadas ciclistas urbanas.** *(2020-24)*
 111. **Diseño de material informativo, formativo y de difusión:** pen drive (bicis-motos), cuadernos sobre drogas y conducción o reciclaje en seguridad vial. *(2020-24)*
 112. **Aplicación MOOVIT**, que informa de lo relativo al transporte público actual en nuestra ciudad. *(2020-24)*
 113. Actualización del **plano con la red general de transporte urbano actual** que se distribuirá en las zonas universitarias y de acceso juvenil. *(2020-24)*
 114. Elaboración de trípticos para informar sobre la nueva **ordenanza municipal de circulación de peatones ciclistas y vehículos de movilidad personal**, con el objetivo de facilitar y regular el uso de los nuevos medios de transporte alternativos (patines eléctricos, hoverboards, uniwheel) y los ya clásicos como las bicicletas, para fomentar una movilidad más sostenible y segura. *(2020-24)*

Concejalía responsable: Juventud

115. **Ampliación de huertos urbanos juveniles** en distintos puntos de la ciudad para el fomento de hábitos de vida y alimentación saludable y procesos de participación y autogestión juvenil de los mismos. Así como organización de intercambios de experiencias y buenas prácticas con huertos urbanos de gestión juvenil de otras localidades. *(2021-24)*

Concejalía responsable: Educación (acciones con centros educativos)

116. **Un día en la granja-escuela:** estancias de un día de duración en la granja escuela en las que se realizarán actividades agropecuarias así como talleres de educación ambiental relacionados con este entorno. *(2020-24)*



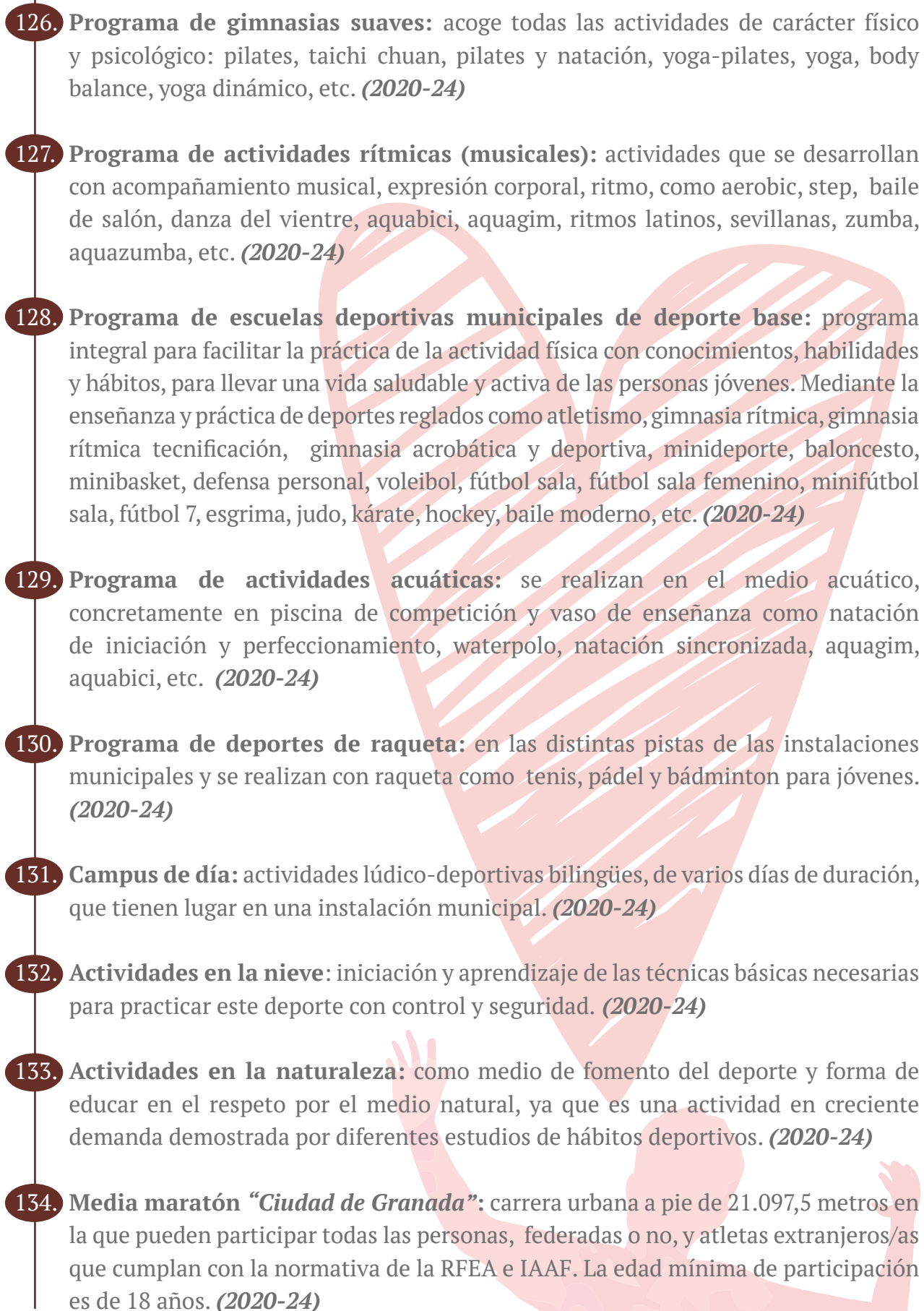
- 117. **Huella y mochila ecológica:** descripción del concepto de huella ecológica, la vida útil de los objetos cotidianos y de los métodos de reciclaje para reducir la huella que dejamos en el medio. *(2020-24)*
- 118. **La botánica y sus sonidos:** actividades de sensibilización y conocimiento de las especies vegetales, conservación de las mismas en la ciudad y solución a los problemas de contaminación acústica. *(2020-24)*
- 119. **Mejor con menos plásticos:** puesta en marcha de talleres y actividades sobre la importancia del plástico en nuestra vida, el problema de la falta del reciclaje de los mismos y la toxicidad que suponen en algunos casos para el ser humano. *(2020-24)*
- 120. **Visita a los centros de gestión de residuos sólidos urbano:** plantas de recuperación y compostaje en las que se realizan una charla participativa y talleres sobre concienciación, reutilización y reciclaje. *(2020-24)*
- 121. **Asesoramiento huerto ecológico escolar:** talleres de apoyo a la puesta en marcha de un huerto ecológico en los centros educativos que lo soliciten. *(2020-24)*
- 122. **S.O.S. Cambio climático:** sesiones informativas sobre el cambio climático, la incidencia sobre el planeta y como debemos cambiar nuestro comportamiento y nuestra forma de vivir para ayudar a frenarlo. *(2020-24)*
- 123. **Día mundial del medio ambiente:** actos conmemorativos, representaciones teatrales y charlas dirigidas al alumnado en relación a la temática de ésta celebración. *(2020-24)*

ÁREA: DEPORTE



Concejalía responsable: Deportes

- 124. **Forfait joven y cursos de ski** mediante convenio con Cetursa para la práctica del esquí en Sierra Nevada, con descuentos desde los 16 hasta los 30 años. *(2020-24)*
- 125. **Programa de actividades físicas:** actividades principalmente dirigidas a jóvenes mayores de 18 años, como mantenimiento físico y mejora de la calidad de vida con actividades como gimnasia de mantenimiento, gimnasia y natación, glúteos, abdominales y piernas, stretching, cardio box, body balance, defensa personal, etc. *(2020-24)*

- 
126. **Programa de gimnasias suaves:** acoge todas las actividades de carácter físico y psicológico: pilates, taichi chuan, pilates y natación, yoga-pilates, yoga, body balance, yoga dinámico, etc. (2020-24)
127. **Programa de actividades rítmicas (musicales):** actividades que se desarrollan con acompañamiento musical, expresión corporal, ritmo, como aerobic, step, baile de salón, danza del vientre, aquabici, aquagim, ritmos latinos, sevillanas, zumba, aquazumba, etc. (2020-24)
128. **Programa de escuelas deportivas municipales de deporte base:** programa integral para facilitar la práctica de la actividad física con conocimientos, habilidades y hábitos, para llevar una vida saludable y activa de las personas jóvenes. Mediante la enseñanza y práctica de deportes reglados como atletismo, gimnasia rítmica, gimnasia rítmica tecnificación, gimnasia acrobática y deportiva, minideporte, baloncesto, minibasket, defensa personal, voleibol, fútbol sala, fútbol sala femenino, minifútbol sala, fútbol 7, esgrima, judo, kárate, hockey, baile moderno, etc. (2020-24)
129. **Programa de actividades acuáticas:** se realizan en el medio acuático, concretamente en piscina de competición y vaso de enseñanza como natación de iniciación y perfeccionamiento, waterpolo, natación sincronizada, aquagim, aquabici, etc. (2020-24)
130. **Programa de deportes de raqueta:** en las distintas pistas de las instalaciones municipales y se realizan con raqueta como tenis, pádel y bádminton para jóvenes. (2020-24)
131. **Campus de día:** actividades lúdico-deportivas bilingües, de varios días de duración, que tienen lugar en una instalación municipal. (2020-24)
132. **Actividades en la nieve:** iniciación y aprendizaje de las técnicas básicas necesarias para practicar este deporte con control y seguridad. (2020-24)
133. **Actividades en la naturaleza:** como medio de fomento del deporte y forma de educar en el respeto por el medio natural, ya que es una actividad en creciente demanda demostrada por diferentes estudios de hábitos deportivos. (2020-24)
134. **Media maratón “Ciudad de Granada”:** carrera urbana a pie de 21.097,5 metros en la que pueden participar todas las personas, federadas o no, y atletas extranjeros/as que cumplan con la normativa de la RFEA e IAAF. La edad mínima de participación es de 18 años. (2020-24)



135. **Carreras en familia:** carreras para menores en la pista de atletismo del CD Núñez Blanca. Las pruebas comprenden distancias para jóvenes mayores de 12 años y hasta 17. (2020-24)
136. **Carrera nocturna:** prueba popular donde se puede participar con disfraces, existiendo premios especiales en categorías y distancias especiales (carreras cortas) para jóvenes desde 12 a 15 años, y distancia de 4,5 Km para corredores/as de 16 años en adelante. (2020-24)
137. **Juegos deportivos municipales:** para ofrecer la posibilidad de practicar actividad física saludable en jornadas y encuentros, en donde se prima la deportividad y la participación y la práctica deportiva de ocio, con la aplicación de los reglamentos de juego de cada una de las modalidades deportivas y categorías, así como del juego limpio, favoreciendo la proyección de valores como la convivencia, la igualdad, la solidaridad, la integración, el conocimiento, la salud y el respeto hacia el contrario sobre los resultados y clasificaciones. (2020-24)

Cuida tu



Línea estratégica 6.- Atención a la diversidad, mediante acciones que incidan especialmente en las diversas situaciones vitales de la juventud, vinculadas a variables como lugar de procedencia, pertenencia a etnias minoritarias, diversidad de capacidades físicas y/o intelectuales, diversidad sexual, situación socio económica y familiar, etc.

Vida

ÁREA: DERECHOS SOCIALES



Concejalía responsable: Juventud

138. Impulso de la **creación cultural y el ocio de colectivos de jóvenes con diversidad funcional**, así como su convivencia con jóvenes sin discapacidad, mediante vías de colaboración continua desde Juventud con entidades sociales del ámbito de la discapacidad para la programación de actividades de ocio, cultura y deportivas inclusivas. (2021-24)

Concejalía responsable: Derechos Sociales

139. **Programa de atención educativa y social domiciliaria y grupal con menores en situación de riesgo social de la ciudad de Granada.** Dirigido a la atención de menores, adolescentes y jóvenes en situación de vulnerabilidad, así como el apoyo a sus madres, padres o tutores/as legales. (2020-24)
140. **Centros de Día de menores.** El Ayuntamiento cuenta con cinco centros de día que se constituyen como espacios socioeducativos dentro de programas comunitarios, dirigidos a trabajar con menores hasta 16 años y sus familias en situación de vulnerabilidad, riesgo, o exclusión social. Fuera del horario escolar, se ofrece una adecuada intervención socioeducativa, terapéutica o integral, y se promueven estrategias compensatorias que posibilitan una mejora en su bienestar personal, familiar y social, a través de actividades relacionadas principalmente con el ocio y la cultura. (2020-24)
141. **Programación comunitaria de los Centros Municipales de Servicios Sociales** para población infanto-juvenil a través de una actuación social, grupal y comunitaria de los CMSS que se desarrolla en los siguientes formatos: talleres, viajes, otras actividades sociocomunitarias, proyectos de actuación grupal y comunitaria. (2020-24)
142. **Programa** para periodos vacacionales **“Abierto por vacaciones”** y en complemento de éste, campamentos, colonias y escuela de verano norte. Todo ello para cubrir necesidades de menores hasta 14 años en situación de riesgo, que son derivados a través de los centros y servicios especializados municipales de Servicios Sociales. (2020-24)

Concejalía responsable: Educación

143. **Historias y experiencias de la vida de una persona mayor:** experiencias con personas de la tercera edad para posibilitar el encuentro entre jóvenes y mayores con propósito educativo. (2020-24)
144. **Reconocimiento al alumnado:** con el objetivo de reconocer el esfuerzo y dedicación al estudio de los alumnos y las alumnas de nuestra ciudad, además de valorar su trayectoria personal tanto en el ámbito académico como en el familiar y social. (2020-24)
145. **Día internacional de los derechos del niño y de la niña.** Realización de una representación teatral en relación a la celebración de este día. (2020-24)



Concejalía responsable: Deportes

146. **Actuación preferente zona norte:** actividades deportivas para jóvenes de la zona norte de nuestra ciudad, zona definida como de actuación preferente, con las que se pretende introducir su práctica con todos los factores positivos que ésta les puede aportar. (2020-24)
147. **Programa de deporte adaptado:** tiene como misión ofrecer una mejor calidad de vida a las personas con necesidades especiales, implantando hábitos físico-deportivos de calidad e inclusivos. Se ofrecen **16 actividades:** baloncesto, baile, actividad musical y deporte, aquagym, psicomotricidad para escolares con autismo, fútbol 7, fútbol sala, fin de semana deportivo especial para personas con autismo, multiactividad deportiva adaptada, natación escolar adaptada, natación para centros especiales, tonificación para nadadores/as con diferentes tipos de discapacidad, pádel y petanca. (2020-24)

Cuida tu



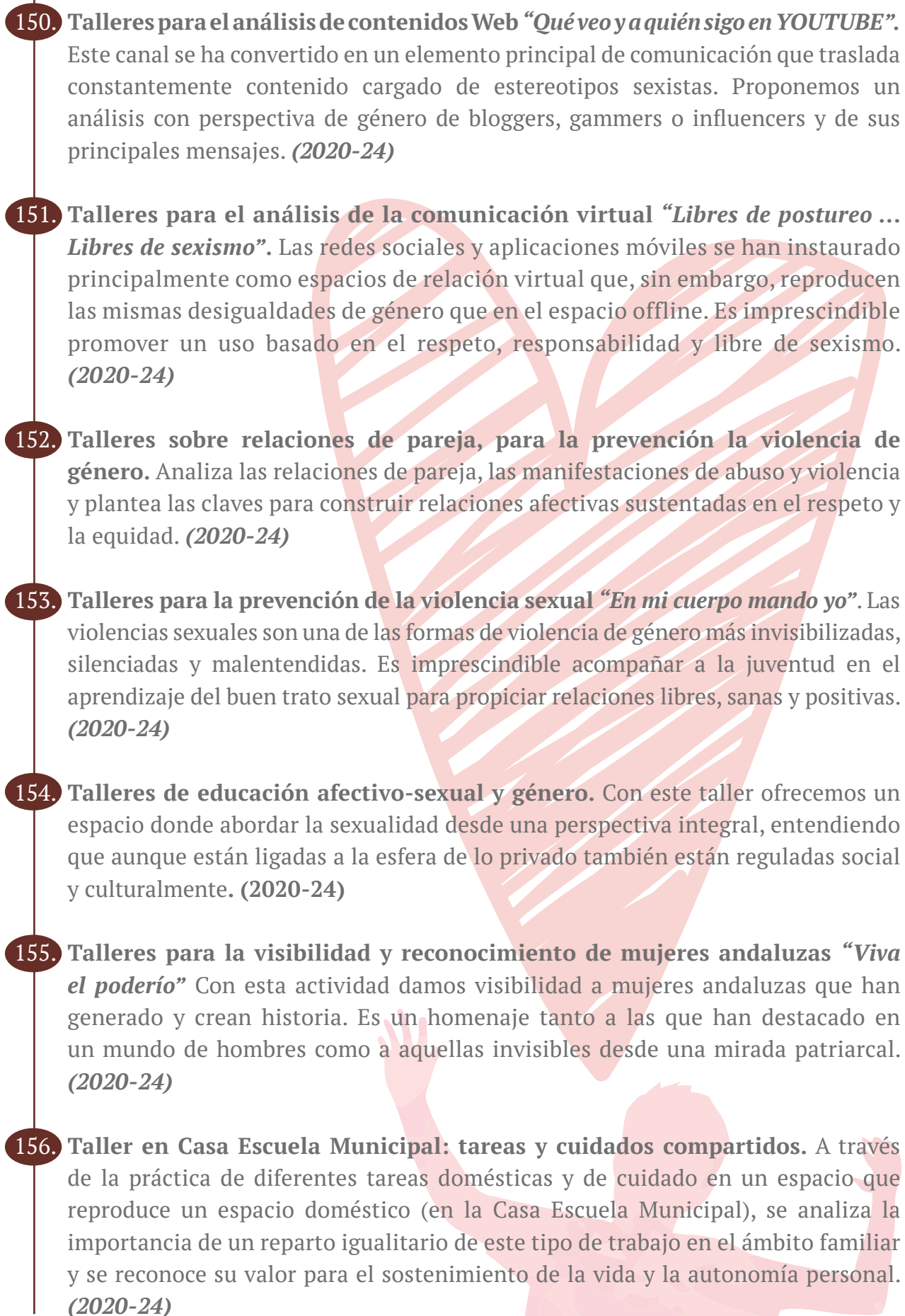
Línea estratégica 7.- Promover la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres haciendo especial hincapié en la prevención de la violencia de género mediante la educación y formación en relaciones afectivo sexuales de igualdad y respeto.

Vida

ÁREA: IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE HOMBRES Y MUJERES

Concejalía responsable: Igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres

148. **Becas para madres jóvenes estudiantes:** concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para apoyar a las madres menores de 33 años estudiantes de la ciudad de Granada para compatibilizar el cuidado de sus hijas e hijos pequeños con la continuidad de sus estudios. (2020-24)
149. **Talleres de Orientación académica y profesional coeducativa** La opción vocacional y el futuro desarrollo profesional es un punto de inflexión en la trayectoria académica de chicos y chicas que requiere de una reflexión sobre los posibles condicionantes asociados al sexo que median en una elección libre. (2020-24)

- 
150. **Talleres para el análisis de contenidos Web “Qué veo y a quién sigo en YOUTUBE”.** Este canal se ha convertido en un elemento principal de comunicación que traslada constantemente contenido cargado de estereotipos sexistas. Proponemos un análisis con perspectiva de género de bloggers, gammers o influencers y de sus principales mensajes. (2020-24)
151. **Talleres para el análisis de la comunicación virtual “Libres de postreo ... Libres de sexismo”.** Las redes sociales y aplicaciones móviles se han instaurado principalmente como espacios de relación virtual que, sin embargo, reproducen las mismas desigualdades de género que en el espacio offline. Es imprescindible promover un uso basado en el respeto, responsabilidad y libre de sexismo. (2020-24)
152. **Talleres sobre relaciones de pareja, para la prevención la violencia de género.** Analiza las relaciones de pareja, las manifestaciones de abuso y violencia y plantea las claves para construir relaciones afectivas sustentadas en el respeto y la equidad. (2020-24)
153. **Talleres para la prevención de la violencia sexual “En mi cuerpo mando yo”.** Las violencias sexuales son una de las formas de violencia de género más invisibilizadas, silenciadas y malentendidas. Es imprescindible acompañar a la juventud en el aprendizaje del buen trato sexual para propiciar relaciones libres, sanas y positivas. (2020-24)
154. **Talleres de educación afectivo-sexual y género.** Con este taller ofrecemos un espacio donde abordar la sexualidad desde una perspectiva integral, entendiendo que aunque están ligadas a la esfera de lo privado también están reguladas social y culturalmente. (2020-24)
155. **Talleres para la visibilidad y reconocimiento de mujeres andaluzas “Viva el poderío”** Con esta actividad damos visibilidad a mujeres andaluzas que han generado y crean historia. Es un homenaje tanto a las que han destacado en un mundo de hombres como a aquellas invisibles desde una mirada patriarcal. (2020-24)
156. **Taller en Casa Escuela Municipal: tareas y cuidados compartidos.** A través de la práctica de diferentes tareas domésticas y de cuidado en un espacio que reproduce un espacio doméstico (en la Casa Escuela Municipal), se analiza la importancia de un reparto igualitario de este tipo de trabajo en el ámbito familiar y se reconoce su valor para el sostenimiento de la vida y la autonomía personal. (2020-24)



157. **Visita guiada “Conoce a Mariana Pineda”.** A través de la visita al Centro de las Mujeres Mariana Pineda y el visionado de un documental se da a conocer la vida de Mariana Pineda y la situación de discriminación e indefensión de las mujeres de su época. *(2020-24)*
158. **Atención y Prevención de violencia sexual y de género.** A través de acciones como campañas dirigidas a toda la población, formación específica a profesionales, talleres educativos, exposiciones o atención directa a víctimas de la violencia sexual o de género (en el Centro Municipal de Información a la Mujer), se abordan las diferentes manifestaciones de la violencia sexista que sufren las mujeres de nuestra ciudad. *(2020-24)*

***EJE
ESTRATÉGICO***

4



***ACCIONES
TRANSVERSALES***

ACCIONES DE INNOVACIÓN MUNICIPAL

Concejalía responsable: Juventud

159. Puesta en marcha de forma paulatina de un **sistema de gestión de la calidad del Área de Juventud**. Implementando como primer paso el **modelo CAF**. Basado en la evaluación del rendimiento de la gestión, facilitando la autoevaluación de las organizaciones públicas, con el fin de definir acciones de mejora proporcionando un marco de excelencia que permite establecer comparaciones a la vez que compartir experiencias y buenas prácticas entre organizaciones de carácter público, mediante un lenguaje común. *(2021-24)*
160. **Pedagogía permanente para madres y padres** de nuestros usuarios/as adolescentes y jóvenes mediante encuentros y acciones formativas diversas, dónde poder compartir experiencias y adquirir y mejorar habilidades educativas en materia de prevención de conductas de riesgo en drogodependencias, tecnodependencias, prevención del suicidio juvenil, educación emocional etc... *(2020-24)*

Concejalía responsable: Personal

161. **Formación continua al personal técnico de juventud en innovación en la administración pública**, mediante acciones formativas impartidas por personas expertas en iniciativas innovadoras: organización del trabajo, gestión de la calidad, gestión del rendimiento, desarrollo profesional, gestión de las relaciones humanas y sociales, gestión del conocimiento y de la calidad etc. *(2021-24)*
162. **Programa “Compartiendo saberes”**. Consiste en establecer procesos estandarizados para recoger información clave del trabajo de las personas con jubilación próxima, tales como herramientas y procedimientos de trabajo, localización de material digital, redes de contacto, etc.. Se pretende reforzar las competencias de comunicación entre los equipos de trabajo, el aprovechamiento del capital humano con experiencia, así como la oportunidad de actualizar y adaptar puestos y programas a las nuevas situaciones tras las jubilaciones. *(2022-24)*
163. Disponer en la Concejalía de personal **especialistas en medios audiovisuales, community manager**, al objeto de intensificar y potenciar el uso de las redes sociales de forma permanentemente actualizada, como herramientas de comunicación imprescindibles con la juventud. *(2021-24)*

ACCIONES DE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL

Universidad

164. **Transferencia de conocimiento** con la Universidad de Granada para la realización de **estudios e investigaciones** sobre juventud conjuntas, **acuerdos para mecenazgos y apoyo a jóvenes creadores/as, jóvenes investigadoras/es**, para el impulso del talento joven y la proyección e inserción profesional. (2020-24)
165. Mejora de vías para **hacer llegar la información de las actividades del Plan Joven a la juventud universitaria**, tanto de forma puntual en las jornadas de recepción de estudiantes como de forma periódica y estable. (2020-24)
166. **Ampliación del convenio del Ayuntamiento con la Federación Española de Espirituosos** con la firma de un nuevo convenio que incluye a la Universidad, para realización de más actuaciones conjuntas en esta materia entre las tres entidades. (2021-24)
167. Establecimiento de **acuerdos de colaboración para utilización de instalaciones deportivas, aulas, alojamientos** etc de la Universidad, para el desarrollo de actividades municipales conjuntas para jóvenes. (2020-24)

Instituto Andaluz de Juventud

168. Impulso de forma conjunta de **proyectos financiados con fondos europeos de participación democrática juvenil**, voluntariado europeo etc, en coordinación con entidades especializadas en programas europeos. (2021-24)

Diputación de Juventud

169. Puesta en marcha de un proyecto de **intercambio de experiencias y buenas prácticas de corresponsales juveniles de la Diputación**, con programas de participación joven del Área de Juventud del Ayuntamiento de Granada. (2021-24)

IX. SISTEMA EVALUATIVO

La evaluación del Plan, se realizará en función de las siguientes fases e instrumentos para asegurar el cumplimiento y buen desarrollo de las actuaciones previstas. Esta evaluación se concibe como un proceso de carácter continuo a lo largo de todo el período en el que esté vigente el V Plan Joven. Lo que permitirá ir incorporando las correcciones oportunas de forma permanente, permitir la mejora del Plan incrementando la eficacia y efectividad de las estrategias y las medidas propuestas.

EVALUACIÓN DE PROCESO: FASE DE SEGUIMIENTO ANUAL

✓ **Objetivos**

- Analizar la cobertura del Plan: el grado de ejecución de las medidas previstas anualmente teniendo en cuenta las necesidades juveniles a las que pretende ir respondiendo y la población potencial.
- Constatar el progreso, es decir, el grado en el que se están consiguiendo los objetivos previstos en ese periodo.
- Reconducir la planificación prevista, mediante mejoras o ajustes en caso de que se considere necesario y en función de nuevas necesidades detectadas.

✓ **Recogida de información:**

ESTRATEGIAS/ INSTRUMENTOS	CONTENIDO	RESPONSABLES
Informes evaluativos anuales por medidas	<p>Valoración de la calidad de las intervenciones en función de los indicadores anuales de seguimiento marcados:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cobertura: <ul style="list-style-type: none"> . datos de participación desagregado por grupos de edad y sexo. . nº de acciones previstas/ nº de acciones realizadas • Eficiencia: Funcionamiento de los mecanismos de coordinación establecidos, y rentabilidad y utilidad de los recursos <ul style="list-style-type: none"> . nº de recursos utilizados/ nº de recursos disponibles municipales y externos • Eficacia: Grado de cumplimiento de los objetivos previstos <p>Valoración técnica final de resultados de la medida.</p> <p>Propuestas de reajustes y/o mejoras.</p>	<p><i>Personal municipal responsable de la ejecución de cada medida:</i></p> <p><i><u>Equipo técnico de Juventud y personal técnico de la Comisión interáreas.</u></i></p>



Cuestionarios de satisfacción	Se realizarán con carácter anual en todos aquellos programas en los que sea posible para medir la : Efectividad: grado de cumplimiento de expectativas y satisfacción de usuarias y usuarios de las acciones.	<i>Población joven destinataria.</i>
Informe anual de seguimiento del Plan	Se recogerá la información global de todas las medidas mediante un análisis cualitativo, cuantitativo y transversal de los resultados obtenidos, en función de los objetivos anuales establecidos y las líneas estratégicas marcadas. a través de indicadores anuales de seguimiento.	<i>Coordinadora del Plan Joven</i>
Grupos de discusión y diversas técnicas de evaluación cualitativa a través del Consejo Municipal de la Juventud	Para recogida de valoraciones cualitativas periódicas sobre el grado de cumplimiento del Plan con la participación de la población joven usuaria.	<i>Coordinadora del Plan Joven y Consejo Municipal de la Juventud de Granada</i>

EVALUACIÓN DE RESULTADOS: EVALUACIÓN FINAL

✓ **Objetivos**

- Analizar la eficacia del Plan:
 - Nivel de cumplimiento de las líneas estratégicas.
 - Nivel de cumplimiento de las medidas recogidas.

- Evaluar la efectividad del Plan:
 - Efectos que ha provocado el Plan en la mejora de la calidad de vida de la juventud granadina.

- Analizar la eficiencia tras la puesta en marcha del plan:
 - Capacidad de logro en relación a los recursos empleados
 - Nivel de idoneidad de los procedimientos organizativos

- Estudiar el impacto de las acciones tras la puesta en marcha del Plan:
 - Incremento de participación de usuarios/as tras finalizar.
 - Grado de satisfacción de usuarios/as.
 - Funcionamiento de las estructuras metodológicas y participativas creadas.

✓ **Recogida de información:**

ESTRATEGIAS/ INSTRUMENTOS	CONTENIDO	RESPONSABLES
<p>Informe final de todo el periodo de vigencia del Plan</p>	<p>Recogerá el análisis de los indicadores de resultados elaborados para tal fin:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cobertura: <ul style="list-style-type: none"> - nº total de usuarios/as de todos los programas a lo largo de la vigencia del Plan desagregados por grupos de edad y sexo. - nº total de acciones realizadas sobre las previstas en cada uno de los ejes estratégicos. • Eficiencia: Funcionamiento de los mecanismos de participación y coordinación establecidos y rentabilidad y utilidad de los recursos utilizados a lo largo de la vigencia del Plan. • Eficacia: <ul style="list-style-type: none"> - Análisis del nivel de cumplimiento de las líneas estratégicas planteadas con el Plan. - Análisis del nivel de cumplimiento de las medidas de Juventud y de otras áreas e instituciones • Efectividad: grado de cumplimiento de expectativas y satisfacción de usuarias y usuarios de las acciones al finalizar el Plan. • Valoración técnica final acerca de los resultados finales e impacto del Plan, visibilizando y documentando los avances obtenidos y concluyendo con aspectos a reforzar o mejorar de cara a la continuidad de un nuevo Plan. 	<p><i>Coordinadora del Plan Joven</i></p>
<p>Grupos de discusión con informantes claves</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se analizará en profundidad con la juventud participante la calidad y el impacto de programas o servicios concretos para los que se considere relevante este tipo de información. 	<p><i>Coordinadora del Plan Joven y Consejo Municipal de la Juventud.</i></p>

X. PRESUPUESTO

ÁREA DE JUVENTUD

PROGRAMA DE FORMACIÓN	5.000,00 €
DIFUSIÓN E INFORMACIÓN JUVENIL	10.000,00 €
CENTRO DE ARTE JOVEN REY CHICO	200,00 €
PUBLICACIONES JUVENTUD: OBRAS PREMIADAS, CATÁLOGOS	2.500,00 €
PLAN JOVEN GASTOS	31.000,00 €
PREMIOS CONCURSOS Y CERTÁMENES	6.455,00 €
FORFAITS PARA JUVENTUD	113.000,00 €
PROGRAMA ENRÉDATE: CONTRATO DE SERVICIOS Y TALLERES ACTIVIDADES DE OCIO	50.000,00 €
SERVICIO DE DINAMIZACIÓN DE BARRIOS	39.338,37 €
TOTAL	257.493,37 €

OTRAS ÁREAS MUNICIPALES

OTRAS ÁREAS	PROGRAMAS	IMPORTE
CONSUMO	Material charlas emancipación	2.000,00 €
	Becario Ícaro para Punto consumo joven	2.800,00 €
	TOTAL	4.800,00 €
CULTURA	Certamen de artes plásticas	7.000,00 €
	TOTAL	7.000,00 €
DEPORTES	Servicio de actividades deportivas	207.629,00 €
	Sección medicina deportiva	102.650,00 €
	Deporte adaptado	84.539,00 €
	Actividades de actuación preferente	71.856,00 €
	Actividades en la naturaleza	156.915,00 €
	Sección de eventos y competiciones	43.176,00 €
	Juegos deportivos municipales	130.512,00 €
	TOTAL	797.277,00 €



DERECHOS SOCIALES	Programa “Granada sin drogas”	11.967,00 €
	Escuelas de verano (parte proporcional de menores de 12 a 14 años)	18.000,00 €
	Escuela de verano “Norte” (parte proporcional de menores de 12 a14 años)	10.080,00 €
	Campamentos de verano (parte proporcional de menores de 12 a 14 años)	1.702,00 €
	Programa de atención educativa y social domiciliaria a menores en riesgo (parte proporcional de personas entre 12 y 17 años)	
	Centros de día de menores” (parte proporcional de personas entre 12 y 17 años)	5.931,00 €
	Programación comunitaria de los Centros Municipales de Servicios Sociales (parte proporcional de personas entre 12 y 17 años)	113.409,00 €
	TOTAL	161.089,00 €
EDUCACIÓN	TOTAL	64.000,00 €
EMPLEO	Incluye aportación municipal y subvenciones	840.000,00 €
	TOTAL	840.000,00 €
IGUALDAD	Talleres de igualdad en centros educativos y en Casa Escuela	17.500,00 €
	Campañas de sensibilización	10.000,00 €
	Exposición coeducativa	1.000,00 €
	Formación de profesionales	1.000,00 €
	Talleres muévete con seguridad en tu ciudad/ otras formas de amar	8.000,00 €
	Becas para madres jóvenes estudiantes	63.700,00 €
	TOTAL	101.200,00 €
MOVILIDAD	Materiales divulgativos (incluye subvenciones y patrocinios)	6.000,00 €
	TOTAL	6.000,00 €
PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Portal de Participación Ciudadana “Granada Decide”.	16.335 €
TURISMO	Granada ciudad del rock	10.000,00 €
	Bono “Grana Card”	4.000,00 €
	Celebración de efemérides de turismo y patrimonio	8.000,00 €
	Proyecto “Mírame”	20.000,00 €
	Becas Icaro Oficina de Turismo	40.000,00 €
	TOTAL	82.000,00 €



TOTAL PRESUPUESTO OTRAS ÁREAS MUNICIPALES:

2.063.366,00 €

TOTAL PRESUPUESTO JUVENTUD

257.493,37 €


TOTAL PRESUPUESTO PLAN JOVEN 2020-2024

2.320.859,37 €




 granajoven.granada.org

 facebook.com/granajoven

 [instagranaoven](https://instagram.com/granajoven)

 [granajoven granada](https://www.youtube.com/granajoven)

 [@granajoven](https://twitter.com/granajoven)

 958 180 076



Aprobado en Pleno Municipal

30 Octubre 2020



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
Concejalía de Salud, Educación y Juventud